	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 988 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 60 **MES O PERIODO:** JUNIO DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		14
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	17
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	17
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	17
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	17
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	18
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	19
	• Seguimiento Programa de Obra	31072025 Cronograma	19
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	20
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	20
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	20
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	20
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		21
5.1	Información general del contrato		21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		36
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		37
5.5	Informe matriz de riesgos.		38
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	42
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		43
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	43
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	43
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	43
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	43
7	**Conclusiones y recomendaciones**		45
8	**Anexos**		77
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		77
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		77
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		101
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		132
8.5	Informes especialistas y profesionales		132

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

Firma:

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1492 de fecha 09-06-2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5 de julio de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** JUNIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 988 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

PLAZO INICIAL: 110 meses
FECHA DE INICIO: 1 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 110 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 362.133.900.815,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 34.431.480.639,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 396.565.381.454,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 32.339.552.755,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 7.641.974.274,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1013 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** LEONEL VALERO ESCALANTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	47
	Mejoramiento	Km	
	Rehabilitación	Km	8
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	Km	0
	Pontones	Km	0
Mantenimiento		Km	150
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km		5,60
	Mejoramiento	Km	0,3	2,1
	Rehabilitación	Km		
Estructuras	Túneles	Km		
	Puentes	Km		
	Pontones	Km		
Mantenimiento	Afirmado	Km	12,00	435,00
	Pavimento	Km		
Otros (Especificar cuales)	Explanación	Km	0,40	11,50
	Muros	km	0,00	8,32
	Base y súbase	Km	0,30	8,10

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 329.401.876.943,00	$ 2.407.167.562,00	$ 331.809.044.505,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 34.926.590.741,00	$ 255.232.778,00	$ 35.181.823.519,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.150.000.000,00	$ 8.403.846,00	$ 1.158.403.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.500.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ 1.785.000.000,00
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ 1.848.739.496,00	$ 351.260.504,00	$ 2.200.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD (incluye PAGA e IVA19%)	$ 20.528.411.196,64	$ 3.900.398.127,36	$ 24.428.809.324,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 + IVA	$ 1.932.990,76	$ 367.268,24	$ 2.300.259,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 389.357.551.367,40	7.207.830.086,60	**$ 396.565.381.454,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 3.580.842.279	$ 26.167.694	$ 3.607.009.973	$ 99.388.826.634.973
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 17.442.385.078
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.597.637.423
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ -	$ -	$ -	$ 871.624.303
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 114.824.123	$ 839.099	$ 115.663.222	$ 416.416.908
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 766.218.033
SUSTRACCIÓN RESERVA FORESTAL	$ -	$ -	$ -	$ 1.422.374.125
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -	$ 2.300.259
VALOR EJECUTADO	$ 3.695.666.402	$ 27.006.793	$ 3.722.673.195	**$ 99.411.345.591.102**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 110.669.572.133,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 102.966.061.904,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 93,0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 148
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 119
EMPLEOS INDIRECTOS GENERAD 21
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 267

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+800 Perforacion de anclajes en talud superior.



K23+330 Construcción de cunetas.



K23+200 Construcción de pavimento rígido.



PR139+750. Armado de acero para pilotes.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: **DIEGO TAVERA BUSTOS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33558 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO INTERVENTOR
VIAL HMV – WSP 188

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. Localización 7
2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 8
2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 9
2.4. Características técnicas del proyecto 9
2.5. Información general del contrato. 11
2.6. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 12
2.7. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría. . 19
3. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 20
3.1. Informes Semanales. 20
3.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra. 21
3.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. 21
3.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra. 21
3.5. Estado general del tiempo. 21
3.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 22
3.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra. 22
3.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra. 24
3.9. Otros documentos seguimiento mensual. 24
3.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo. 24
3.9.2. Seguimiento al Programa de Obra. 25
3.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones 34
3.9.4. Actas de Comité de Obra 34
3.9.5. Actas de Reunión 34
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
4.1. Información general del Contrato. 35
4.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor. 39
5.2.1 Área Técnica 39
5.2.2 Ambiental 42
5.2.3 Social 44
5.2.4 HSEQ 46
5.2.5 Gestión predial 60
4.3. Informes Especialistas y Profesionales. 70
4.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 71

4.5. Informe Matriz de riesgos. 72
4.6. Información Otros Programas y Aplicativos. 76
5. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 77
5.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría 77
5.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría. 77
5.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. 77
5.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría. 78
5.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría. 78
5.6. Otros Documentos seguimiento Mensual. 78
5.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo. 78
5.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado. 79
5.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas. 86
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 87
7. ANEXOS ¡Error! Marcador no definido.
7.1. Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor. ¡Error! Marcador no definido.
7.2. Registro Fotográfico y Video del avance de obra. ¡Error! Marcador no definido.
7.3. Registro Fotográfico y Video de las Actividades Ambientales, Sociales, Prediales y de Sostenibilidad. ¡Error! Marcador no definido.
7.4. Bitácora mes de junio de 2026. ¡Error! Marcador no definido.
7.5. Informes Especialistas y profesionales. ¡Error! Marcador no definido.
7.6. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR.118
7.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA. 148
7.8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD 161
7.9. BITÁCORA MES DE JUNIO 2026. 173
7.10. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES 173

FORMATOS INVIAS Y DOCUMENTOS

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19.

Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario. En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país. Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.**

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

En complemento, destacando que en el PND 2018-2022 se identifican los retos que, desde el punto de vista de movilidad y transporte, presentan las diferentes regiones. Lo que pretende, para las regiones Central, Santanderes y Llanos Orientales de las cuales hacen parte los departamentos del Bicentenario, destacar la necesidad de mejorar las condiciones de la red vial para aumentar la competitividad e integrar zonas desconectadas con nodos de desarrollo u otras regiones. Con base en lo anterior y, en virtud del parágrafo del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, el 26 de junio de 2019 se suscribió con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, el Pacto Territorial Bicentenario como parte de la conmemoración del segundo centenario de la gesta libertadora.

El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, resultó favorecida para la ejecución de estas obras, por tanto suscribió con el INVIAS el contrato de obra Nº988 de 2021, el cual fue adjudicado por Resolución Nº886 del 06 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1484 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables, cuyo valor es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 362.133´900.815,oo) incluido IVA y un plazo inicial de ciento diez (110) meses a partir del 1 de Julio de 2021, fecha de orden de inicio del contrato.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188, suscribió el contrato Nº1013 de 2021, el cual fue adjudicado por Resolución Número 1059 del 21 de abril de 2021, previo Concurso de Méritos NºCMA-DT-188-2020 MODULO 3, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799´979.413,oo) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

Para el desarrollo del proyecto, fueron nombrados por INVIAS, los siguientes profesionales:

Supervisor del Contrato de Interventoría: Ing. Leonel Valero Escalante.
Apoyo a la supervisión: German Andrés Carcia Reyes.
Gestor Ambiental: Ing. Diana Pachon Ángel
Gestor Social: Dra. Yineira Vanegas Chocontá
Gestor Predial: Ing. Jorge Antonio Mantilla Puerto
Gestor Valuatorio: Ing. Jairo Orlando Cuervo Cárdenas
Gestora Jurídica: Dr. Juver Bonilla
Gestora de Sostenibilidad: Ing. Jazmín Méndez Prada.

El presente Informe registra los principales aspectos ocurridos en desarrollo de los contratos de obra Nº988 de 2021 y de Interventoría Nº1013 de 2021, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

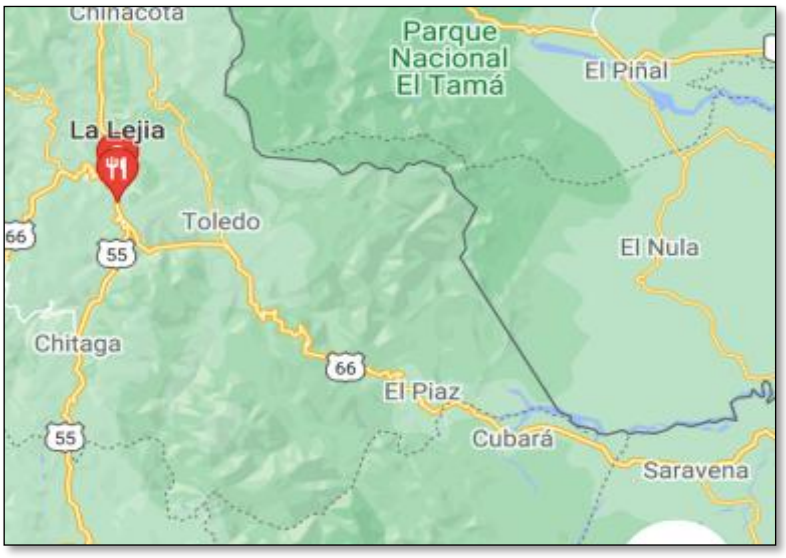
2.1. Localización

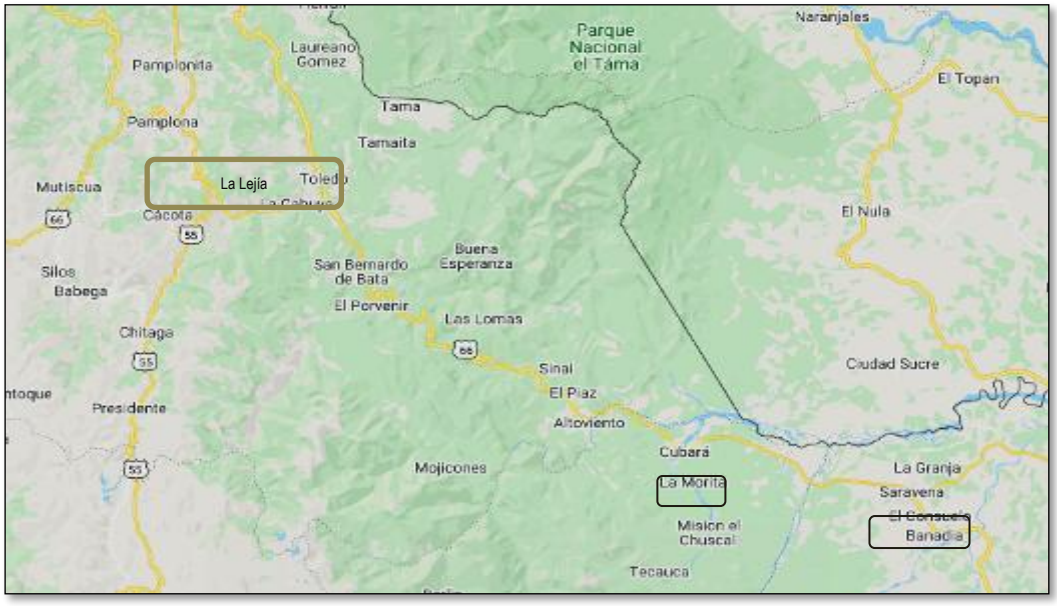
El corredor vial de la Soberanía tiene una longitud de 150.0 km, de los cuales 113.0 km se encuentran no pavimentados y/o en material afirmado.

El corredor de la Soberanía está comprendido entre el caserío de La Lejía en “Quebrada Seca”, y pasa por los municipios de Labateca y Toledo en Norte de Santander, siguiendo por Cubará, Boyacá, y avanza hasta un sitio próximo a la población de Bojabá Arauca, a la altura del PR 139+000, en dirección hacia el municipio de Saravena a la altura del PR 150+000. En consecuencia, la “Carretera de la Soberanía” cuenta con una longitud total de 150 Km.

La carretera la Lejía - Saravena, se encuentra en regular estado, es decir más del 50% de su longitud total, se encuentra no pavimentada y/o en material afirmado, en varios puntos existe insuficiencia en obras de drenaje por lo que existen sectores de vía con empozamiento y de difíciles condiciones para el tránsito vehicular, lo que no permite una buena transitabilidad, lo cual no garantiza la seguridad de los usuarios, en muchas ocasiones con las fuertes lluvias en algunos puntos queda el paso vehicular incomunicado.







2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

El proyecto Corredor de La Soberanía se desarrolla a lo largo de 150,0 Km, y a su paso se encuentran los siguientes Municipios:

PAMPLONA	PR 0+000	PR 15+000
LABATECA	PR 15+000	PR 26+000
TOLEDO	PR 26+000	PR 122+000
CUBARÁ	PR 122+000	PR 139+000
SARAVENA	PR 139+000	PR 150+000

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional básicamente en afirmado, ya que, de los 150 km totales, 113,0 km aproximadamente se encuentran en afirmado, cuyo ancho de vía predominante está entre 4.0 y 6.0 metros carente de bermas, andenes y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía en su tramo inicial montañosa, con algunos casos en terreno plano, al finalizar el corredor.

A lo largo de la vía se tienen 39 puentes sobre cuerpos de aguas, los cuales presentan diferentes tipos de materiales de construcción (metálicos, concreto, etc.) con longitudes y anchos variables, algunos de los cuales son insuficientes para darle continuidad a la sección vial proyectada, y con capacidades, condición estructural y capacidad hidráulicas insuficientes, que ameritan intervención inmediata. Así mismo, el corredor vial presenta del orden de 52 pontones, algunos con necesidades de reparación, ampliación, mejoramiento y/o reconstrucción total.

De acuerdo con las condiciones existentes actualmente en el Corredor Vial de La Soberanía, se tienen alrededor de 60 puntos críticos que ameritan ser estudiados, analizados y definidos de manera técnica, ya que dichos puntos representan peligro durante el desplazamiento de los usuarios que utilizan la vía y que deben ser definidos para su intervención de manera inmediata.

2.4. Características técnicas del proyecto

De acuerdo con los Estudios y Diseños remitidos por INVIAS, los cuales fueron revisados, estudiados, analizados y conceptuados por parte del Contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, y así mismo, observados, ajustados y definidos por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, se han podido establecer

las nuevas condiciones del proyecto, para los sectores priorizados a la fecha, con los siguientes parámetros técnicos:

PARAMETROS DE DISEÑO	UNIDAD	VALOR
Tipo de terreno	N.A.	Montañoso
Tipo de vía	N.A.	Primer orden
Velocidad	km/h	40
Ancho de carril	m	3,65
Ancho de calzada	m	7,30
Ancho de bermas	m	0,50
Ancho de cunetas	m	0,60
Peralte máximo	%	8
Radio mínimo	m	41,0
Pendiente máxima	%	10
Pendiente mínima	%	0,3
Longitud mínima de curva vertical	m	24
Visibilidad de parada	m	50
Visibilidad de adelantamiento	m	270

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
SOCIOS:	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. – AHORA CASA HIDALGO CONSTRUCTORES SAS HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
DIRECCIÓN:	Avenida El Dorado No. 69B – 46 Oficina 605
PBX:	(1) 746 09 12
CIUDAD:	Bogotá, D.C.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.

DIRECCIÓN:	Zona Industrial Pr 24+200
MUNICIPIO:	Labateca (Norte de Santander).

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de obra No. 988 de 2021, a partir del día 1 de julio de 2021, cuyo objeto es el ***"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.*** por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M. CTE ($ 362.133'900.815,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el siguiente cuadro, se presenta la información básica general del contrato de obra.

Contratista:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
Contrato Nro.:	988 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030

Valor Inicial:	$ 362.133.900.815,00
Adición No. 1, No. 2, No. 3 y 4:	$ 34.431.480.639,00
Valor Actualizado:	$ 396.565.381.464.00

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Inicial
Tramo 1	PR0+000	PR75+000
Tramo 2	PR75+000	PR150+000

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- PR8+200 a PR11+200.
 Los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase III han sido aprobados por todas las partes. Se realizan ajustes específicos en los diseños de las obras localizadas en los puntos PR8+560, PR8+750, PR9+240, PR10+400 al PR10+900.

- PR21+000 a PR26+000.

 Los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III se encuentran aprobados. Hubo inconsistencias en la definición de las coordenadas para la Sustracción de la Reserva Forestal desde el PR26+000 en adelante, debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Medio Ambiente. Por esta razón, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 no recibió el proceso de cesión correspondiente. Cabe destacar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución Nº0364 del 01 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy, aplicable únicamente al eje del corredor vial entre el PR21+500 y el PR26+000.

- PR26+000 al PR35+000 y PR 100+000 al PR 116+000

 El contratista continúa entregando de forma parcial los volúmenes correspondientes a Hidráulica, Hidrología y Socavación, Pavimentos y Estructuras.

 Los compromisos más recurrentes del contratista se concentran en:

 1. Subsanación de observaciones técnicas

 El contratista mantiene varios pendientes asociados a:

 - Volúmenes Geológicos (Vol III).
 - Fundaciones (Vol IV).
 - Taludes (Vol V).
 - Hidráulico y Estructural en distintos PR.

 En múltiples casos, se registran:

 - Observaciones sin atender.
 - Entregas reprogramadas.
 - Falta de respuesta a conceptos técnicos.

 2. Radicación y actualización de entregables

 Hay varios hitos donde el contratista:

 - Debe completar firmas o documentos faltantes.
 - No ha enviado versiones corregidas dentro del plazo.

 3. Cierres pendientes por parte del Contratista

 En temas como:

- Señalización pendiente en volúmenes geométricos.
- Entrega de ajustes a memorias, criterios de diseño y planos definitivos.

4. Radicación tardía

En diferentes PR se evidencia:

- Entregas extemporáneas frente a lo programado.
- Fechas reprogramadas que aún no han sido cumplidas.

- PR140+000 - (Cuatro Esquinas) - PR150+000 (Saravena).

 En el tramo PR140+000 a PR146+000 (Cuatro Esquinas), los volúmenes de Estudios y Diseños presentan un avance del 100%. Para el tramo PR146+000 a PR150+000, considerado prioritario, los volúmenes han sido aprobados por las partes.

EJECUCIÓN OBRAS EN LA VÍA

TRAMO 1. PR8+000 – PR75+000

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESTABILIZACIÓN

Se ejecutaron labores de movimiento de tierras orientadas a la estabilización geométrica de taludes en sectores críticos del corredor, específicamente:

- PR25+200
- PR10+650, PR9+700 y PR10+790

Estas actividades incluyeron conformación y adecuación de taludes para control de inestabilidad y preparación de frentes de obra.

OBRAS DE DRENAJE Y CONTROL

Como parte del control de aguas y mitigación de procesos de inestabilidad, se ejecutaron

- **Instalación de drenes horizontales**: en taludes entre PR10+800
- **Construcción de obras de drenaje transversal (ODT)**:

ODT10	PR22+045
ODT11	PR22+275
ODT22	PR24+098
ODT26	PR24+640

ESTABILIZACIÓN CON CONCRETO LANZADO Y MALLA ELECTROSOLDADA.

Se realizaron trabajos de estabilización superficial en taludes mediante colocación de malla electrosoldada y lanzado de concreto en taludes:

- PR10+650
- PR10+800

ANCLAJES ACTIVOS Y AUTOPERFORANTES

Como parte del sistema de estabilización estructural de taludes, se ejecutaron:

- **Construcción de dados en concreto (28 MPa)** para anclajes activos en:
 - PR10+800
- **Instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 en:**
 - PR10+800
 - PR25+550
- **Tensionamiento de anclajes activos en:**

- PR10+800

PAVIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Colocación de material de base y mejoramiento de subrasante

Durante el mes se ejecutaron trabajos previos a la pavimentación, consistentes en:

- **Colocación de material de base granular** entre:
 - PR8+700 A PR8+850
 - PR23+000 y PR23+200

- **Mejoramiento de subrasante** en el tramo comprendido entre:
 - PR23+000 A PR 23+800
 - PR8+700 A PR 8+850

Estas actividades se desarrollaron como parte de la conformación de la estructura de pavimento en los frentes habilitados.

Construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR45

Se ejecutaron actividades de pavimentación rígida en concreto hidráulico MR45, que incluyeron preparación de capas estructurales, fundida de losas y control de calidad, en los siguientes sectores:

- PR8+700 A PR8+850
- PR23+000 y PR23+200

Estas actividades corresponden a frentes activos de pavimentación durante el periodo reportado de abril de 2026.

CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

- Se realizó la construcción de cunetas en el margen izquierdo de la vía, como parte de las obras de drenaje longitudinal, con el objetivo de encauzar las aguas lluvias y escorrentías en el PR23+000 AL 23+400

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Transporte del material de excavación en el (PR10+800) (PR25+200, PR24+700).

TRAMO 2 PR75+000 AL PR150+000

BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS

Dentro de las actividades de mantenimiento vial, se ejecutaron labores de conformación de la calzada mediante la adición y extensión de material granular en el tramo comprendido entre el PR91+000 y el PR100+000, orientadas al mejoramiento de las condiciones geométricas y estructurales de la vía.

En cuanto al avance acumulado del contrato en el tramo actual, se registra intervención desde el PR26+000 hasta el PR62+000, así como entre el PR68+000 y el PR100+000, evidenciando la progresión continua de las actividades programadas dentro del alcance establecido.

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

En el mes de junio, el sector ubicado en el PR 89+300 se mantuvo como uno de los puntos críticos del corredor, concentrando las intervenciones prioritarias del proyecto. En este frente se ejecutaron actividades asociadas a la construcción del canal escalonado de descole de la Obra de Drenaje Transversal (ODT), integrado al muro de contención, con el fin de optimizar el manejo hidráulico del sector y garantizar la estabilidad y funcionalidad de las estructuras proyectadas. Adicionalmente, se avanzó en la instalación de tubería y el montaje de formaleta para la construcción de la chimenea de inspección, conforme a los diseños aprobados. Estas actividades se desarrollaron con acompañamiento permanente de la Interventoría, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los requisitos contractuales y los estándares de calidad establecidos.

ITEMS NO PREVISTOS

En el mes de junio se adelantaron actividades de movimiento de tierras y estabilización en los sectores PR9+700, PR10+650, PR10+790 y PR25+200, junto con el transporte de material producto de excavación. Asimismo, se avanzó en la instalación de drenes horizontales en el PR10+800 y en la construcción de las ODT 10, 11, 22 y 26, fortaleciendo las condiciones de drenaje del corredor. Como parte de las obras de estabilización de taludes, se ejecutaron trabajos de concreto lanzado y malla electrosoldada en los sectores PR10+650 y PR10+800, además de la construcción de dados, instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 y tensionamiento de anclajes activos en los puntos proyectados.

De igual manera, se desarrollaron actividades de mejoramiento de subrasante, colocación de base granular y construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR-45 entre los PR8+700 y PR8+850 y los PR23+000 y PR23+200, como parte de la conformación de la estructura de pavimento. Complementariamente, se ejecutó la construcción de cunetas entre los PR23+000 y PR23+400, contribuyendo al adecuado manejo de las aguas de escorrentía y a la protección de la infraestructura vial.

Seguimiento Ítems No Previstos

A la fecha, el INVIAS ha aprobado los APU´s No Previstos correspondientes a:

- Emergencia en el Puente sobre el Río Bojabá.
- Mantenimiento de la superestructura del puente Cubugón (PR108+055)
- Estabilización de taludes, para el tramo PR 8+000 a PR 11+200.
- Concreto Dados de Anclaje
- Mallas estabilización de taludes
- Pintura reflectiva señalización
- Instalación de Inclinómetros
- Monitoreo de Inclinómetros
- Pernos autoperforantes
- Pavimento MR45

3.3. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Al finalizar el presente periodo, correspondiente al mes Nº60 (1 al 30 de junio), el contrato de obra presenta el siguiente estado financiero.

	Valor	%
Programado Básico mes junio 2026	$3.580.842.280	1.27%
Ejecutado Básico mes junio 2026.	$3.580.842.280	1.27%
Programado Básico acumulado junio 2026.	$110.669.572.161.6	33.86%

Ejecutado Básico acumulado junio 2026	$102.966.061.904.8	30.90%

Como se puede observar, se presenta una diferencia negativa para el mes de junio de 0.73% en lo programado vs ejecutado para el mes de junio 2026 que corresponde a $3.580.842.280, y negativa 2.96% en el acumulado programado Vs ejecutado del proyecto, equivalente a ($7.703.510.256,72), de acuerdo con la nueva reprogramación financiera Nº14, vigente a partir de enero de 2026.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informes Semanales.

Durante el mes Nº60 (1 a 30 de junio 2026), se envió vía correo electrónico a la Supervisión Técnica del Contrato y al Apoyo a la supervisión por parte de INVIAS, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal Nº257 (28 de mayo a 03 de junio de 2026)
- Informe Semanal Nº258 (04 de junio a 10 de junio de 2026)
- Informe Semanal Nº259 (11 de junio a 17 de junio de 2026)
- Informe Semanal Nº260 (18 de junio a 24 de junio de 2026)
- Informe Semanal Nº261 (25 de junio a 01 de julio de 2026)

En el capítulo 8. ANEXOS, en Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3, se presentan los informes semanales correspondientes al mes Nº60, junio de 2026, debidamente diligenciados.

4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra.

La maquinaría y el equipo del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 durante el mes Nº60 (1 al 30 de junio 2026), En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, la relación de maquinaria y equipo debidamente diligenciado.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

El personal que laboró en obra durante el mes N°60 (1 al 30 de junio 2026), se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, debidamente diligenciado.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta el avance Financiero y Presupuestal del contrato de obra a fecha del cierre del mes Nº60 (1 al 30 de junio 2026), debidamente diligenciado.

4.5. Estado general del tiempo.

El cuadro con el Estado General del Tiempo presentado en periodo del 1 al 30 de junio 2026 se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el capítulo 8. ANEXOS, debidamente tramitado, de acuerdo con las instrucciones del formato, la información se realiza sobre el tiempo de 24 horas al día.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio.

En el mes Nº60 (1 al 30 de junio 2026), el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 trabajó en rellenos para estructuras de contención, instalación de anclajes, colocación de material de afirmado, y vaciado de concretos, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes, los cuales se realizan de acuerdo con las labores de seguimiento y control al Plan de Inspección y Ensayos contemplado en el Plan de Calidad, establecido por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio realizados por el contratista para el mes Nº60 (1 al 30 de junio 2026), debidamente diligenciado.

De igual manera, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188, realiza constantemente la verificación de los ensayos de calidad de los diferentes materiales empleados en obra, para su comprobación, aceptación y pago correspondientes, de las estructuras y obras construidas en el presente periodo.

4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra.

Las Pólizas de garantía del contrato de obra Nº988 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

Frente a esta solicitud, esta Interventoría se permite manifestar que, conforme lo define el Manual de Interventoría Numeral 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA “la Interventoría (…) tiene las siguientes facultades y obligaciones. (…) 9. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Vías”, hemos revisado las garantías presentadas, a saber: (i) Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal N°400033576 - Anexo 17, (iii) Cola de correos con los corredores de seguros

(Marsh), donde consta la remisión de las precitadas pólizas y el soporte cargue de pólizas en plataforma SECOP II; respecto a la modificación de la cláusula séptima, aprobación presupuestal, parágrafo segundo del contrato de obra No 988 de 2021 en el sentido de reprogramar de la vigencia 2025 en lo que corresponde al rubro de obra básica la suma de $800.000.000 a la vigencia 2026 por lo tanto se ajustan los valores asegurados.

Por lo cual se modifica el valor de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a $13.875.290.921.00, el PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES a $27.750.591.842.00, el BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO $32.349.552.755.00, la garantía de ESTABILIDAD DE LA OBRA a $40.463.589.790.00 y la garantía de CALIDAD DE LOS ESTUDIOS $1.937.782.973.00.

Debido a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra que es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se vencía en el año 2025, se actualizaron las pólizas para el segundo periodo de ejecución que va desde el 01 de enero de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2030. Por lo cual se actualizo el objeto de la póliza "*SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 988 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2. SEGUNDO PERIODO*"

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 realizó el seguimiento al Plan de Calidad presentado por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 correspondiente al mes Nº60 (1 al 30 de junio 2026), en el cual se cotejan cada uno de los aspectos contemplados en dicho plan, respecto al Formato 4.8_MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual.

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo.

El valor por concepto de anticipo del contrato de obra quedó establecido inicialmente en $ 19.839´552.755, cuyo Plan de Inversión de Anticipo Nº3 fue debidamente aprobado con comunicado CIV188-1212-2023 del 04 de abril de 2023 por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, el cual fue copiado a INVIAS, para su implementación.

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un segundo anticipo por valor de $ 5.500.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-1665-2023 del 02 de noviembre de 2023. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $ 25.339.552.755.

En el mes de julio del 2025, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un tercer anticipo por valor de $ 7.000.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-3268-2025 del 17 de julio de 2023 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-078124. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $32.339.552.755, anticipo que es girado a la cuenta fiduciaria del Banco de Occidente en el mes de agosto del 2025.

A la fecha, se ha realizado desembolso de anticipo para inversión por valor de **$ $32.339.552.755** siendo el 100% del valor girado por la entidad a la fecha hacia la fiducia, Anexo al presente informe, en el capítulo 8. ANEXOS se presenta el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 de informe de inversión y buen manejo del anticipo contrato de obra y el extracto bancario correspondiente al último periodo reportado por el Contratista.

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra.

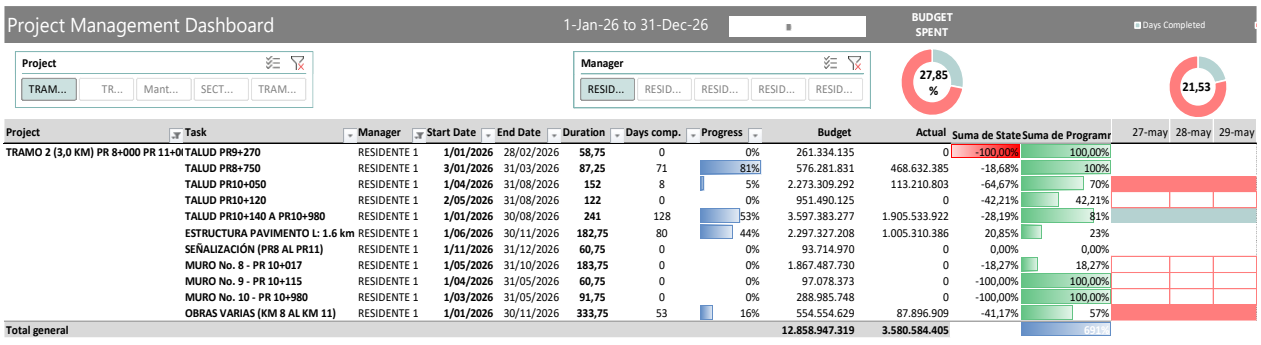
De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Obra Nº14 revisada y aprobada en enero del 2026 mediante comunicado CIV188-3857-2026 del 22 de enero del 2026 radicado 2026E-VUVRAZ-003362, se tiene el siguiente estado del contrato a fecha junio de 2026.

- Programado Físico mes junio 2026. 46.64%
- Ejecutado Físico mes junio 2026. 42.78%

De acuerdo con el seguimiento en la Herramienta Microsoft Project, se tiene que se presenta una diferencia negativa o atraso de obra, en la programación programada acumulada vs programación ejecutada acumulada negativa de 3.86 %. ANEXOS PDF Project

Análisis de atrasos en los diferentes frentes de obra como se evidencia a continuación:

TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	27-may	28-may	29-may
TRAMO 2 (3,0 KM) PR 8+000 PR 11+0	TALUD PR9+270	RESIDENTE 1	1/01/2026	28/02/2026	58,75	0	0%	261.334.135	0	-100,00%	100,00%			
	TALUD PR8+750	RESIDENTE 1	3/01/2026	31/03/2026	87,25	71	81%	576.281.831	468.632.385	-18,68%	100%			
	TALUD PR10+050	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/08/2026	152	8	5%	2.273.309.292	113.210.803	-64,67%	70%			
	TALUD PR10+120	RESIDENTE 1	2/05/2026	31/08/2026	122	0	0%	951.490.125	0	-42,21%	42,21%			
	TALUD PR10+140 A PR10+980	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/08/2026	241	128	53%	3.597.383.277	1.905.533.922	-28,19%	81%			
	ESTRUCTURA PAVIMENTO L: 1.6 km	RESIDENTE 1	1/06/2026	30/11/2026	182,75	80	44%	2.297.327.208	1.005.310.386	20,85%	23%			
	SEÑALIZACIÓN (PR8 AL PR11)	RESIDENTE 1	1/11/2026	31/12/2026	60,75	0	0%	93.714.970	0	0,00%	0,00%			
	MURO No. 8 - PR 10+017	RESIDENTE 1	1/05/2026	31/10/2026	183,75	0	0%	1.867.487.730	0	-18,27%	18,27%			
	MURO No. 9 - PR 10+115	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/05/2026	60,75	0	0%	97.078.373	0	-100,00%	100,00%			
	MURO No. 10 - PR 10+980	RESIDENTE 1	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	288.985.748	0	-100,00%	100,00%			
	OBRAS VARIAS (KM 8 AL KM 11)	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/11/2026	333,75	53	16%	554.554.629	87.896.909	-41,17%	57%			
Total general								12.858.947.319	3.580.584.405					

ANÁLISIS TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

El análisis del estado de avance del tramo 2, correspondiente al tramo vial entre el pr 8+000 y el pr 11+000 con una longitud de 3.0 km, revela una situación crítica en términos de cumplimiento del cronograma programado. de las 11 actividades que conforman este tramo, 9 presentan algún nivel de atraso (82%), mientras que solo 1 actividad muestra adelanto y 1 permanece sin iniciar según lo planificado.

Las actividades con mayor criticidad son el talud pr9+270, muro no. 9 y muro no. 10, las cuales registran un atraso del -100%, es decir, debieron estar completadas en su totalidad (100% programado), pero no presentan ningún avance de ejecución (0% progreso). el talud pr10+050 presenta un atraso severo del -64.67%, con apenas 5% ejecutado frente al 70% programado. el talud pr10+120 también evidencia un retraso del -42.21% sin ningún avance registrado frente al 42% que debía tener.

las obras varias (km 8 al km 11) muestran un atraso significativo del -41.17%, con 16% ejecutado versus 57% programado.

Otras actividades con atraso moderado incluyen: talud pr10+140 a pr10+980 con -28.19% (53% ejecutado vs 81% programado), talud pr8+750 con -18.68% (81% ejecutado vs 100% programado), y muro no. 8 -PR 10+017 con -18.27% (0% ejecutado vs 18% programado).

la única actividad con desempeño positivo es la estructura de pavimento I: 1.6 km, la cual presenta un adelanto del +20.85%, con un avance ejecutado del 44% versus el 23% programado, constituyéndose como el único frente de obra que supera las expectativas del cronograma. la señalización (pr8 al pr11) permanece en 0% conforme a su programación (inicio previsto en noviembre 2026).

En términos financieros, el presupuesto total del tramo asciende a $12,858,947,319, de los cuales se ha ejecutado $3,580,584,405 (27.85%). la desviación acumulada total del tramo es de -492.34%, lo cual refleja el impacto agregado de los múltiples atrasos en las actividades críticas. se recomienda implementar medidas correctivas urgentes,

especialmente en las actividades de taludes y muros con desviación del -100%, así como priorizar la liberación de restricciones que impiden el inicio de los frentes de trabajo paralizados, para mitigar el impacto acumulado en el cronograma general del proyecto.

RIESGOS ACTUALES DEL TRAMO

El análisis de riesgos del TRAMO 2 identifica una exposición significativa que compromete el cumplimiento contractual del proyecto. Se han identificado 15 riesgos activos, de los cuales 6 son críticos (40%) y 8 de nivel alto (53%), configurando un escenario de alerta máxima.

En riesgos de cronograma, las actividades TALUD PR9+270, MURO No. 9 y MURO No. 10 presentan atraso del -100% y debieron estar completadas, generando riesgo directo de incumplimiento de hitos contractuales. Los TALUD PR10+050 y TALUD PR10+120, con vencimiento en agosto 2026 y avances del 5% y 0% respectivamente, enfrentan alta probabilidad de requerir compresión forzada del cronograma.

Técnico

- Reprocesos por diseños no consolidados
- Inestabilidad residual en taludes

Predial

- Dilación prolongada (hasta 22 meses estimados en algunos predios)

Programación

- Dependencia de múltiples factores externos
- Riesgo de acumulación de atraso

CONCLUSIÓN

El Tramo 2 presenta un atraso del -492.34% acumulado, generado principalmente por deficiencias en la ejecución inicial de las actividades de estabilización (taludes y muros) y en la gestión técnica del cronograma, siendo las restricciones prediales un factor que agrava la situación en actividades específicas como TALUD PR9+270, MURO No. 9 y MURO No. 10, pero no constituye la causa única del retraso generalizado.

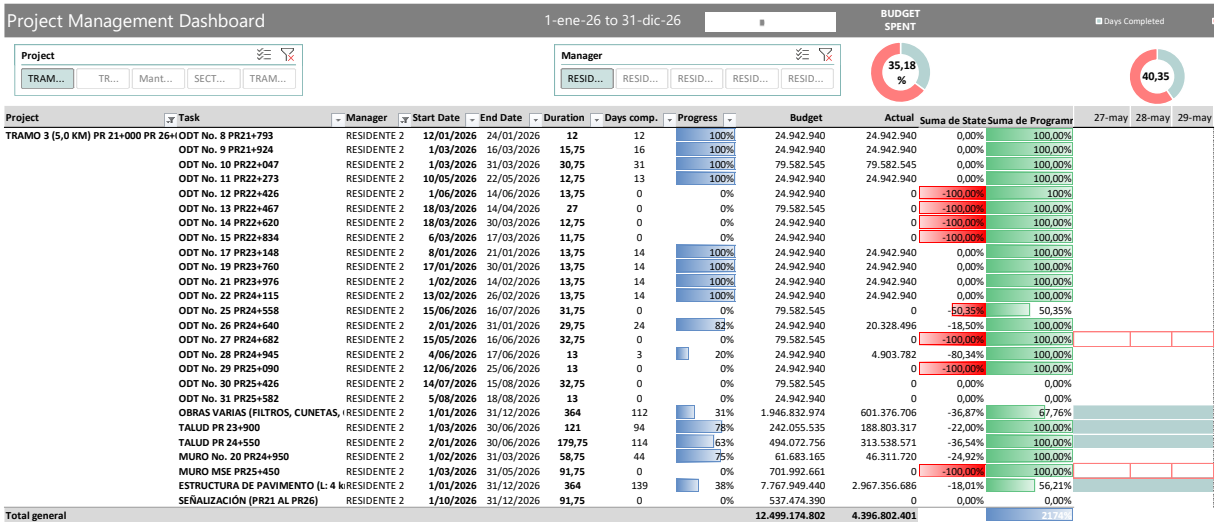
Se evidencia que:

- Existe capacidad técnica de avance, demostrada por el adelanto del +20.85% en ESTRUCTURA PAVIMENTO
- Hay sectores con disponibilidad de intervención, como TALUD PR10+140 A PR10+980 (53% ejecutado) y TALUD PR8+750 (81% ejecutado)
- La principal limitante ha sido la falta de optimización operativa en la gestión de los frentes de taludes y muros que registran 0% de avance
- Se mantienen $9,278 millones (72.15%) pendientes de ejecución con margen temporal reducido

Las medidas de contingencia adoptadas son adecuadas en enfoque, pero su efectividad dependerá de:

- Implementación inmediata de frentes simultáneos en las 9 actividades con atraso Aceleración real en ejecución de taludes PR10+050 (5%) y PR10+120 (0%)
- Mejora en gestión predial para liberación de MURO No. 9 y MURO No. 10
- Planeación coordinada previa a comité con análisis de ruta crítica actualizada

TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+000



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	27-may	28-may	29-may
TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+(	ODT No. 8 PR21+793	RESIDENTE 2	12/01/2026	24/01/2026	12	12	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 9 PR21+924	RESIDENTE 2	1/03/2026	16/03/2026	15,75	16	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 10 PR22+047	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/03/2026	30,75	31	100%	79.582.545	79.582.545	0,00%	100,00%			
	ODT No. 11 PR22+273	RESIDENTE 2	10/05/2026	22/05/2026	12,75	13	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 12 PR22+426	RESIDENTE 2	1/06/2026	14/06/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100%			
	ODT No. 13 PR22+467	RESIDENTE 2	18/03/2026	14/04/2026	27	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 14 PR22+620	RESIDENTE 2	18/03/2026	30/03/2026	12,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 15 PR22+834	RESIDENTE 2	6/03/2026	17/03/2026	11,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 17 PR23+148	RESIDENTE 2	8/01/2026	21/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 19 PR23+760	RESIDENTE 2	17/01/2026	30/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 21 PR23+976	RESIDENTE 2	1/02/2026	14/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 22 PR24+115	RESIDENTE 2	13/02/2026	26/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 25 PR24+558	RESIDENTE 2	15/06/2026	16/07/2026	31,75	0	0%	79.582.545	0	-50,35%	50,35%			
	ODT No. 26 PR24+640	RESIDENTE 2	2/01/2026	31/01/2026	29,75	24	82%	24.942.940	20.328.496	-18,50%	100,00%			
	ODT No. 27 PR24+682	RESIDENTE 2	15/05/2026	16/06/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 28 PR24+945	RESIDENTE 2	4/06/2026	17/06/2026	13	3	20%	24.942.940	4.903.782	-80,34%	100,00%			
	ODT No. 29 PR25+090	RESIDENTE 2	12/06/2026	25/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 30 PR25+426	RESIDENTE 2	14/07/2026	15/08/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 31 PR25+582	RESIDENTE 2	5/08/2026	18/08/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%			
	OBRAS VARIAS (FILTROS, CUNETAS, (	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	112	31%	1.946.832.974	601.376.706	-36,87%	67,76%			
	TALUD PR 23+900	RESIDENTE 2	1/03/2026	30/06/2026	121	94	78%	242.055.535	188.803.317	-22,00%	100,00%			
	TALUD PR 24+550	RESIDENTE 2	2/01/2026	30/06/2026	179,75	114	63%	494.072.756	313.538.571	-36,54%	100,00%			
	MURO No. 20 PR24+950	RESIDENTE 2	1/02/2026	31/03/2026	58,75	44	75%	61.683.165	46.311.720	-24,92%	100,00%			
	MURO MSE PR25+450	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	701.992.661	0	-100,00%	100,00%			
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (L: 4 k	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	139	38%	7.767.949.440	2.967.356.686	-18,01%	56,21%			
	SEÑALIZACIÓN (PR21 AL PR26)	RESIDENTE 2	1/10/2026	31/12/2026	91,75	0	0%	537.474.390	0	0,00%	0,00%			
Total general								12.499.174.802	4.396.802.401		21,82%			

ANÁLISIS DEL TRAMO 3 (PR 21+000 – PR 26+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

El análisis del estado de avance de las Obras de Drenaje Transversal (ODTs) correspondientes al TRAMO 3, con una longitud de 5.0 km entre el PR 21+000 y el PR 26+000, evidencia un comportamiento mixto en la ejecución. De las 19 ODTs programadas, 8 se encuentran completadas (42.1%), 2 en ejecución y 9 sin iniciar. Se registran 9 estructuras con atraso (47.4%), mientras que 10 se encuentran dentro del cronograma o ya finalizadas.

Las ODTs con atraso crítico del 100% (debieron estar terminadas, pero no presentan avance) son: ODT No. 12 (PR22+426), ODT No. 13 (PR22+467), ODT No. 14 (PR22+620), ODT No. 15 (PR22+834), ODT No. 27 (PR24+682) y ODT No. 29 (PR25+090). Adicionalmente, la ODT No. 28 (PR24+945) presenta un atraso severo del 80.3% con solo 19.7% ejecutado, y la ODT No. 25 (PR24+558) registra un atraso del 50.3%.

En términos financieros, el presupuesto total de ODTs asciende a $747.1 millones, con una ejecución de $279.4 millones (37.4% de avance financiero).

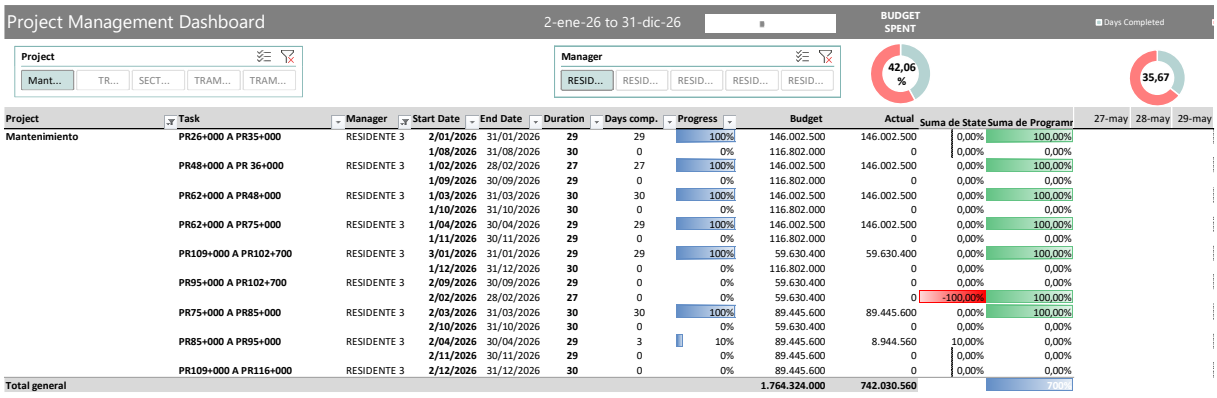
RIESGOS IDENTIFICADOS Y RECOMENDACIONES:

Se identifica concentración de ODTs críticas en el sector PR22+426 a PR22+834 (4 estructuras consecutivas sin avance), lo cual sugiere restricciones de acceso o problemas de frente de trabajo en dicha zona. Las ODTs del sector PR24+682 a PR25+090 también presentan criticidad, indicando posibles dificultades técnicas o de recursos en la parte alta del tramo.

Riesgo Predial: La ausencia de avance en 6 estructuras que debieron completarse según cronograma puede estar asociada a restricciones de disponibilidad predial, especialmente en los sectores PR22 y PR24-PR25 donde se concentra el mayor incumplimiento.

Riesgo de Programación: El 47.4% de las estructuras con atraso genera presión sobre el cronograma general. La no ejecución oportuna de las ODTs puede afectar la continuidad de actividades dependientes como estructura de pavimento y obras complementarias.

MANTENIMIENTO



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	27-may	28-may	29-may
Mantenimiento	PR26+000 A PR35+000	RESIDENTE 3	2/01/2026	31/01/2026	29	29	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/08/2026	31/08/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR48+000 A PR 36+000	RESIDENTE 3	1/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR62+000 A PR48+000	RESIDENTE 3	1/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR62+000 A PR75+000	RESIDENTE 3	1/04/2026	30/04/2026	29	29	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR109+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	3/01/2026	31/01/2026	29	29	100%	59.630.400	59.630.400	0,00%	100,00%			
			1/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR95+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	2/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%			
			2/02/2026	28/02/2026	27	0	0%	59.630.400	0	-100,00%	100,00%			
	PR75+000 A PR85+000	RESIDENTE 3	2/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	89.445.600	89.445.600	0,00%	100,00%			
			2/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%			
	PR85+000 A PR95+000	RESIDENTE 3	2/04/2026	30/04/2026	29	3	10%	89.445.600	8.944.560	10,00%	0,00%			
			2/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%			
	PR109+000 A PR116+000	RESIDENTE 3	2/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%			
Total general								1.764.324.000	742.030.560		700%			

ANÁLISIS DEL MANTENIMIENTO VIAL

ESTADO GENERAL DEL MANTENIMIENTO

El análisis del estado de avance de las actividades de Mantenimiento evidencia un desempeño favorable en términos de cumplimiento del cronograma. De las 17 actividades programadas, 6 se encuentran completadas (35.6%), 1 en ejecución y 10 sin iniciar según programación vigente. El 88.2% de las actividades (15 de 17) se encuentran en tiempo o dentro de lo programado, con solo 1 actividad con atraso (5.9%) y 1 actividad adelantada (5.9%).

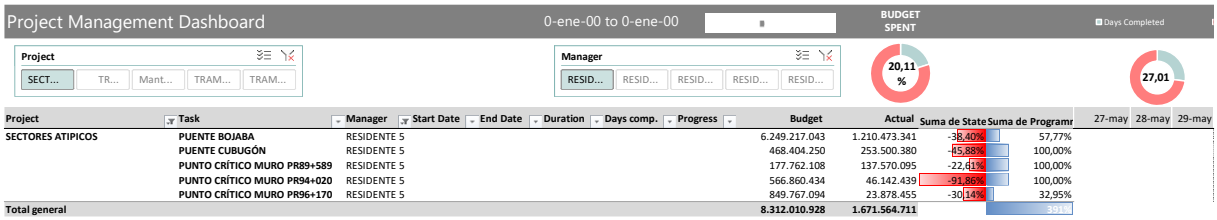
La única actividad con atraso crítico del 100% es el sector PR95+000 A PR102+700, el cual debió completarse según cronograma, pero no presenta ningún avance de ejecución. Por otro lado, el sector PR85+000 A PR95+000 presenta un adelanto del 10%, con avance ejecutado sin estar aún programado, lo cual indica gestión proactiva del contratista.

Actividades completadas al 100%:

- PR26+000 A PR35+000
- PR48+000 A PR36+000
- PR62+000 A PR48+000
- PR62+000 A PR75+000
- PR109+000 A PR102+700
- PR75+000 A PR85+000

En términos financieros, el presupuesto total de Mantenimiento asciende a $1,764.3 millones, con una ejecución de $742.0 millones (42.1% de avance financiero), coherente con el estado de avance físico.

Sectores Críticos



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	27-may	28-may	29-may
SECTORES ATIPICOS	PUENTE BOJABA	RESIDENTE 5						6.249.217.043	1.210.473.341	-38,40%	57,77%			
	PUENTE CUBUGÓN	RESIDENTE 5						468.404.250	253.500.380	-45,88%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR89+589	RESIDENTE 5						177.762.108	137.570.095	-22,61%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR94+020	RESIDENTE 5						566.860.434	46.142.439	-91,86%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR96+170	RESIDENTE 5						849.767.094	23.878.455	-30,14%	32,95%			
Total general								8.312.010.928	1.671.564.711					

ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS

El análisis del estado de avance de los sectores atípicos revela una situación crítica generalizada en términos de cumplimiento del cronograma. de las 5 actividades que conforman este componente, el 100% presenta atraso respecto a la programación establecida, sin ninguna actividad completada ni adelantada.

La actividad con mayor criticidad es el punto crítico muro pr94+020, con un atraso del 91.9% (debió estar completado, pero solo presenta 8.1% de avance). le sigue el puente cubugón con atraso del 45.9%, el cual debió completarse, pero registra apenas 54.1% de ejecución. el puente bojabá, siendo la actividad de mayor presupuesto ($6,249 millones), presenta un atraso del 38.4%.

En términos financieros, el presupuesto total de sectores atípicos asciende a $8,312 millones, con una ejecución de $1,671.6 millones (20.1% de avance financiero), muy por debajo del avance programado.

RESUMEN EJECUTIVO: TIEMPO DE RECUPERACIÓN CON LA NECESIDAD URGENTE DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE CHOQUE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS
DIAGNÓSTICO DEL ATRASO

Situación Actual:	El proyecto acumula 791 días-tarea de atraso distribuidos en 30 actividades (50% del total).
Causa Principal:	32 actividades (53%) no han iniciado, representando el mayor factor de riesgo.
Impacto Financiero:	$30.542 millones (40% del presupuesto) comprometidos en actividades atrasadas.
⏱ TIEMPO DE RECUPERACIÓN	
Sin Intervención:	123 días (~4.1 meses) para nivelar - Fecha estimada: 5 octubre 2026
Con Aceleración +50%:	82 días (~2.7 meses) para nivelar - Fecha estimada: 25 agosto 2026
Con Plan de Choque (+150%):	49 días (~1.6 meses) para nivelar - Fecha estimada: 23 julio 2026
💰 IMPACTO EN LA INVERSIÓN	
Costo del Atraso:	Por cada día de atraso, se comprometen ~$38.6 millones adicionales en riesgo.
Inversión en Riesgo:	$6377 millones ya ejecutados en actividades atrasadas sin el avance esperado.
Costo de No Actuar:	Continuar al ritmo actual implica 41 días adicionales de improductividad.
☑ RECOMENDACIÓN FINAL	
Acción Inmediata:	Implementar plan de aceleración del 50% enfocado en las 13 actividades críticas identificadas.

Inversión Requerida:	Incremento del 50% en recursos (personal, equipos) durante los próximos 82 días.
Beneficio Esperado:	Recuperar el cronograma 41 días antes, reduciendo exposición financiera en ~$1583 millones.

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversiones Nº14, del mes de enero de 2026, se hace seguimiento correspondiente al mes de junio de 2026

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2, con el corte de obra Nº60, junio del 2026.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, con las actas de comité de obra para el mes de junio de 2026.

4.9.5. Actas de Reunión

Durante el mes de junio del 2026 se continúan realizando reuniones y mesas de trabajo en las diferentes áreas del proyecto, con participación de Especialistas y profesionales del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 y del CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, sin que se suscriban actas de reunión especiales.

En el capítulo ANEXOS, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 diligenciado, por la razón anteriormente expuesta.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del Contrato.

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188.**
SOCIOS:	WSP CONSULTORÍA S.A.S. – HMV PROYECTOS S.A.S. – HMV INGENIEROS LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 7 – 30 Piso 4
TELÉFONO:	(1) 643 95 00
TELEFAX:	(1) 211 46 77
CORREO ELECTRÓNICO:	hmv@h-mv.com
CIUDAD:	Bogotá D.C., Colombia.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.

DIRECCIÓN:	Calle 11A No. 7 - 35
BARRIO:	San Francisco
MUNICIPIO:	Pamplona (Norte de Santander)

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021, a partir del día 1 de Julio de 2021, cuyo objeto es la ***"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.,*** por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799'979.413,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el cuadro se presenta la información básica general del contrato de Interventoría.

Interventor:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188**
Contrato Nro.:	1013 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030
Valor Inicial:	$ 28.799.979.413,00
Valor Adicional 1:	$ 478.678.629
Valor Adicional 2:	$ 706.426.210
Valor Actualizado:	$ 29.985.084.252

En diciembre del 2024 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Adición No. 1: El 10 de diciembre 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONA el contrato por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($478.678.629,00) IVA INCLUÍDO, los cuales corresponderán a la vigencia 2024 para un valor total del contrato por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONESSEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.278.658.043).
- Adición No 2: El 31 de diciembre del 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 1013 de 2021 en la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($706.436.210,00) incluido IVA, para un valor total acumulado de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.985.084.252) incluido IVA.

- Modificación 5: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 46-BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA – PAMPLONA ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021".

 VIGENCIA VALOR

 Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
 Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
 Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
 Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00
 Vigencia 2025 $ 2.125.714.286,00
 Vigencia 2026 $ 3.957.142.857,00
 Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
 Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
 Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
 Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

En diciembre del 2025 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

Modificación 6

- *(…)* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 45-BARRANCABERMEJABUCARAMANGA - PAMPLONAARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021, así:*

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera - **APROPIACION PRESUPUESTAL** del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025 la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00
Vigencia 2025 $ 2.925.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.157.142.857,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría desarrolló y acompañó diversas actividades técnicas orientadas al seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del contrato de obra y de los estudios y diseños asociados al corredor vial La Lejía – Saravena (Corredor Vial La Soberanía), en cumplimiento de los lineamientos contractuales y la normativa vigente. Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

5.2.1 Área Técnica

- Coordinar y participar en mesas de trabajo virtuales con especialistas y profesionales del Consorcio Vías Colombia 063 y del Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188, orientadas al análisis técnico integral de las condiciones actuales del corredor vial La Lejía – Saravena.
- Realizar la revisión técnica del estado actual del corredor vial, identificando las problemáticas existentes, los puntos críticos y las condiciones que afectan la movilidad, la seguridad vial y la operación del tráfico.
- Evaluar las diferentes alternativas de solución bajo criterios de ingeniería, teniendo en cuenta su viabilidad técnica, eficiencia operativa, impacto sobre la movilidad y sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Definir de manera preliminar las intervenciones requeridas para optimizar la funcionalidad del corredor vial, mejorar los niveles de servicio, mitigar riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.
- Consolidar un diagnóstico técnico integral del corredor vial, que sirva como insumo para la estructuración de propuestas de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del corredor La Lejía – Saravena.

- Remitir al Consorcio Vías Colombia 063 los conceptos técnicos consolidados elaborados por los especialistas de las distintas disciplinas, derivados de la revisión de los Estudios y Diseños del corredor vial La Soberanía.
- Remitir los conceptos técnicos al Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188 para su revisión, análisis y valoración técnica, con el fin de emitir observaciones, comentarios y recomendaciones conforme a los lineamientos contractuales y la normativa vigente.
- Acompañar y supervisar las actividades constructivas y de mitigación ejecutadas por el Contratista en los tramos comprendidos entre los PR 8+000 al PR 11+000 y PR 21+000 al PR 26+000, verificando el cumplimiento de los Estudios y Diseños aprobados, los procedimientos constructivos y las especificaciones técnicas.
- Realizar seguimiento técnico a las labores de mantenimiento ejecutadas en los tramos PR 26+000 al PR 35+200, PR 35+800 al PR 42+000 y PR 71+000 al PR 73+000, incluyendo la inspección de zonas críticas afectadas por procesos de remoción en masa.
- Verificar técnicamente los puntos estratégicos del corredor vial, en especial los ubicados en los PR 89+300 y PR 94+020.
- Registrar la suspensión de las actividades de mantenimiento vial durante el mes de junio de 2026, ocasionada por el incumplimiento en los pagos a los subcontratistas, dejando constancia de las limitaciones operativas y financieras generadas.
- Supervisar y revisar las actividades ejecutadas y la documentación técnica remitida por el Contratista, incluyendo informes de avance, registros fotográficos, planillas de control, formatos de calidad y demás documentos soporte.
- Verificar la coherencia entre la información documental presentada y las condiciones observadas en campo, garantizando la trazabilidad, consistencia y transparencia del seguimiento técnico.
- Supervisar, verificar y cuantificar las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, validando las cantidades de obra, el avance físico y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los lineamientos contractuales.

- Acompañar técnicamente la ejecución de las Obras de Participación Comunitaria (OPC), en especial la actividad “Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente La Cabuya – casco urbano, municipio de Labateca, Norte de Santander”, verificando los procedimientos constructivos, la seguridad vial y la calidad de los materiales empleados.
- Supervisar técnicamente las actividades constructivas ejecutadas en el PR 89+300, relacionadas con la construcción del caisson, la viga cabezal y el Módulo 1 del muro, verificando los procesos de excavación, armado de refuerzo, encofrado, fundida de concreto y la adecuada geometría de los elementos estructurales.
- Supervisar las actividades constructivas desarrolladas en el PR 94+020, correspondientes a la ejecución del caisson, verificando los procesos de excavación, estabilización del terreno, armado del refuerzo, instalación del encofrado y fundida de concreto.
- Revisar y emitir observaciones a la pre-acta y al Acta de Obra N.° 60, correspondiente al mes de junio de 2026.
- Supervisar y validar los documentos remitidos por el Contratista durante el periodo evaluado, asegurando la trazabilidad, consistencia técnica y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Revisar y avalar los documentos contractuales del contrato de obra, requeridos para su respectivo trámite y aprobación.
- Gestionar el recibo y la emisión de correspondencia asociada a los contratos de Interventoría N.º 1013 de 2021 y de Obra N.º 988 de 2021, suscritos con INVIAS.

5.2.2 Ambiental

Durante el mes de junio de 2026, correspondiente al informe mensual N.º 60 (1 a 30 de junio 2026), el profesional ambiental, especialista ambiental y de sostenibilidad ha venido realizando, supervisando actividades del área ambiental respectivamente y atendiendo las necesidades de este:

- Se realizó verificación en campo de las acciones de manejo ambiental establecidas en el PAGA, en los tramos de obra del PR8+000 al PR11+000; del PR21+000 al PR25+200 y en la zona industrial del PR24+200.
- Con respecto a la fuente de material AGREGADOS LA SOBERANIA tiene aprobada una licencia ambiental temporal por CORPONOR (369-24-CLI-CVC063-DIR del 25/07/2024) y su trámite de formalización de minería tradicional ante la ANM se encuentra en estado de evaluación de acuerdo con la certificación presentada (456-24-CLI-CVC063-DIR del 16/09/2024) y SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA, tiene certificaciones de vigencia para la licencia de explotación minera y ambiental actualizadas (520-24-CLI-CVC063-DIR del 18/10/2024). El reporte de cantidades de material de construcción utilizado en el mes de mayo de 2026 fue de 3624,10 m3 de acuerdo con el informe presentado por el contratista mediante el comunicado CS-CV63-26-CL-0429.
- El contratista remitió copia de la resolución N° 0589 del 21/5/2026 "Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción temporal de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expediente SRF-00791”, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el tramo priorizado entre el PR26+000 al PR35+200.
- Se realizaron los acompañamientos necesarios para la gestión de riesgo por fenómenos naturales de precipitaciones y aumento de caudal en las márgenes del Rio Chitaga y su amenaza sobre la infraestructura vial ante la perdida parcial o total de la banca en el PR25+200. El municipio de Labateca emitió el Decreto 057 del 9/6/2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE

SANTANDER CON OCASIÓN A LAS FUERTES PRECIPITACIONES EN LA VIGENCIA 2026" por un término de seis (6) meses.

- El contratista informo a CORPONOR mediante el comunicado CS-CV63-26-EXT-0174 solicitud urgente de acompañamiento, revisión, lineamientos y aprobación de medidas provisionales de intervención del cauce y margen del río Chitagá en el sector PR24+800 / sector Monoga, con ocasión de la emergencia por socavación, pérdida de banca e inestabilidad vial, en el marco del Decreto Municipal No. 057 del 09 de junio de 2026 que declaró calamidad pública en Labateca, Norte de Santander.

- Se radicaron lo siguientes comunicados: CIV188-4324-2026 (Respuesta CS-CV63-CL-26-0359. Atención oportuna de los requerimientos dispuestos en la Resolución N°0589 del 21/05/2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el tramo del PR26+000 al PR35+200); CIV188-4325-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0358. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°58 abril 2026. Comentarios de la Interventoría); CIV188-4326-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0368. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°58 abril 2026. Comentarios de la Interventoría); CIV188-4327-2026 (Situación de apremio por disposición de material sobrante en sitios no aprobados por la Interventoría en el tramo PR22+900 – PR24+700. Alcance CS-CV63-CL-26-0377); CIV188-4328-2026 (Respuesta CS-CV63-CL-26-0382. Persistencia situación de apremio N°2 sobre obligaciones del Auto de Seguimiento N°101 del 04/06/2025 del expediente SRF-00671); CIV188-4365-2026 (Situación de apremio N°1. Incumplimiento en la presentación de informe solicitado en comunicado CIV188-4247-2026 respecto del material depositado en el predio LA MARIELA ubicado en el PR56+500 en la Ruta 5505 Troncal Central del Norte sector Presidente – Pamplona) y CIV188-4366-2026 (Situación de apremio N°1. Incumplimiento en la atención de la solicitud del comunicado CIV188-4260-2026 sobre el seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal para el tramo priorizado del PR26+000 al PR35+200).

5.2.3 Social

Durante el mes de junio de 2026, correspondiente al informe mensual N°. 60 (1 al 30 de junio 2026), se realizaron las siguientes actividades del área social:

- El 03/06/2026 se recepcionó solicitud para posible OPC adecuación Institución educativa Chona, Labateca.
- El 03/06/2026 se realizó visita al predio N°33 señor Diego Vera con el fin de aclarar dudas e inquietudes y así continuar con el trámite de enajenación voluntaria.
- El 03/06/2026 se realizó asistencia a reunión de seguimiento de las OPC del corredor vial la Soberanía.
- El día 05/06/2026 mediante acta de reunión N°638 se realizó visita en predio del señor Armando Montañez, para muro de aislamiento.
- El día 06/06/2026 mediante acta de reunión N° 639 se realizó visita en PR25+200 predio 32DITUCSLS por emergencia perdida calzada.
- El día 07/06/2026 mediante acta de reunión N° 640 se realizó visita en predio 21 DTUCSLS a solicitud de propietario por falla en talud.
- El 08/06/2026 mediante acta de reunión N° 641 se realizó acompañamiento a reunión gestión del riesgo Municipio de Labateca.
- El 09/06/2026 mediante acta de Reunión N°642, acompañamiento visita secretaria gestión del riesgo de desastres departamental N de S.
- El día 10/06/2026 mediante acta de reunión N°643, Visita en campo director territorial de INVIAS en atención a emergencia perdida de calzada PR25+200 margen izquierda, vereda Mónoga- municipio de Labateca.
- 10/06/2026 se llevó a cabo reunión con los propietarios de predios adyacentes al PR25+200 donde se presentó la pérdida de banca, con el fin de verificar y revisar posibles acciones para atender la emergencia.
- El 12/06/2026 se realizó socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del Invías en el corredor vial la soberanía.

- El 13/06/2026 entrega formal de predio 11 DTUCSLS y demolición de vivienda.
- El 13/06/2026 se llevó a cabo nuevamente reunión con los propietarios de predios adyacentes al PR25+200 para definir las actuaciones y continuar con la atención de la emergencia presentada en el sitio.
- El 17/06/2026 se llevó a cabo nuevamente reunión con los propietarios de predios adyacentes y comunidad aledaña al sector al PR25+200 con el fin de hacer evaluación en cuanto a las actividades que se vienen adelantando para mitigar la emergencia presentada.
- El 17/06/2026 se llevó a cabo reunión con dos de las propietarias del predio N°35, con el fin de nuevamente aclarar dudas en cuanto a las compensaciones sociales a compensar identificadas en el predio.
- El 19/06/2026 se llevó a cabo socialización con la comunidad del área de influencia al proyecto del balance del contrato 988 de 2021 y socialización del nuevo contrato del corredor vial La Soberanía, en el municipio de Cubará-Boyacá.
- El 19/06/2026 se realizó acercamiento con el señor Luis Valencia representante de la cantera Famival, con el fin de lograr acuerdos de pago en cuanto a la deuda pendiente por parte del Contratista.
- El 19/06/2026 se llevó a cabo reunión con la señora Mariluz Arredondo con el fin de realizar seguimiento a PQRS interpuesta por la peticionaria en cuanto a afectación de especies en el predio adyacente al PR94, vereda Santa María - municipio de Toledo.
- El día 20/06/2026 mediante acta de reunión N°346 se realizó cierre de PQRD.
- El 20/06/2026 mediante acta de reunión N°649, verificación de afectaciones en cultivos de la señora Mary Luz Arredondo.
- El 23/06/2026 se realizó visita social en el predio del señor Diego Vera con el fin de recolectar información socioeconómica para llevar a cabo las compensaciones sociales a la unidad residente identificada en el predio.
- El día 26/06/2026 mediante acta de reunión N°344 se realizó cierre de PQRSD.

5.2.4 HSEQ

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, control y verificación en los diferentes frentes de obra ejecutados por el Contratista CVC 063, orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, contractuales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la implementación de medidas necesarias para mantener condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial en el corredor.

Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en la verificación de la documentación contractual, el control de los procedimientos constructivos, la supervisión de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), la inspección de condiciones de seguridad para trabajadores y usuarios, el seguimiento a la ejecución de obras de estabilización, drenaje y atención de emergencias derivadas de pérdidas de banca, además del acompañamiento a los recorridos técnicos programados por la Dirección de Obra y la Interventoría.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Gestión documental y administrativa

Durante el período reportado se realizaron las siguientes actividades de carácter administrativo y documental:

- Recepción, revisión y diligenciamiento de la correspondencia recibida relacionada con el contrato y sus actividades asociadas.
- Revisión y control de comunicaciones emitidas por el contratista.
- Verificación y análisis de informes semanales, informes de obra, informes SST y demás documentos presentados por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de compromisos derivados de reuniones técnicas y comités de obra.
- Elaboración de observaciones y solicitudes de ajuste sobre la documentación presentada cuando fue requerido.
- Actualización de registros de seguimiento de actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Verificación de soportes documentales relacionados con el desarrollo de las actividades constructivas y operativas.

Verificación documental para ingreso de personal, vehículos y maquinaria

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso del personal y equipos vinculados al proyecto.

- Dentro de estas actividades se destacan:
- Revisión y validación de la documentación requerida para ingreso de trabajadores.
- Verificación de afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- Revisión de certificados de formación y entrenamiento exigidos para la ejecución de actividades de riesgo.
- Verificación de certificaciones para trabajo seguro en alturas cuando aplicó.
- Control documental de operadores de maquinaria amarilla y conductores.
- Revisión de licencias de conducción y competencias operativas.
- Verificación de la documentación legal y técnica de vehículos y maquinaria.
- Control de pólizas, seguros, revisiones técnico-mecánicas y demás requisitos exigibles para la operación dentro del corredor vial.
- Seguimiento al cumplimiento de requisitos documentales establecidos en el SG-SST.

Participación en recorridos de obra y seguimiento técnico

Durante el mes de junio, la Interventoría participó activamente en los recorridos de obra programados por la Dirección de Obra del CVC 063 y la propia Interventoría, con el propósito de verificar el avance de las actividades constructivas, identificar riesgos operacionales y definir acciones de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

Durante estos recorridos se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación del estado general de las obras.
- Control del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Inspección de los puntos críticos del corredor vial.
- Seguimiento a la ejecución de actividades de estabilización de taludes.
- Verificación de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Revisión de las condiciones de transitabilidad.
- Evaluación de la implementación de medidas de seguridad vial.
- Seguimiento al estado de la señalización temporal y permanente.

- Identificación de oportunidades de mejora para optimizar las condiciones de seguridad y operación del proyecto.

Seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría ejecutó actividades permanentes de seguimiento y control relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Verificación de la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.
- Seguimiento al cumplimiento de los análisis de riesgos por actividad.
- Control de permisos de trabajo para actividades críticas.
- Verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a la señalización de áreas de riesgo.
- Verificación de controles para trabajos en alturas.
- Seguimiento a actividades de excavación y movimiento de tierras.
- Verificación de condiciones de seguridad para operación de maquinaria y equipos.
- Control de la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de inspecciones anteriores.
- Revisión de matrices de peligros y riesgos aplicables a las actividades ejecutadas.

Recorrido con Dirección General de Obra para seguimiento a no conformidades del SG-SST

El día 26 de junio de 2026 se realizó recorrido conjunto entre la Interventoría y la Dirección General de la Obra del Contrato CVC 063, con el propósito de evaluar compromisos pendientes provenientes de administraciones anteriores y verificar el estado de implementación de acciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante la jornada se efectuó:

- Inspección de los diferentes frentes de trabajo.

- Verificación de hallazgos y no conformidades previamente identificadas.
- Identificación de incumplimientos asociados al SG-SST.
- Definición de acciones correctivas y preventivas.
- Establecimiento de compromisos con responsables y fechas de cumplimiento.
- Socialización de medidas orientadas a la prevención de incidentes y accidentes de trabajo.
- Revisión de controles operacionales para actividades de alto riesgo.

La Interventoría reiteró la necesidad de fortalecer el compromiso gerencial del contratista para garantizar la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los frentes de intervención.

Los compromisos adquiridos fueron consignados en acta oficial y se estableció un cronograma de seguimiento para verificar su implementación durante el mes siguiente.

SEGUIMIENTO A LA TRANSITABILIDAD Y AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT).

La Interventoría realizó seguimiento permanente a las condiciones de movilidad y seguridad vial dentro del corredor intervenido.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Verificación de la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito.
- Inspección de señalización preventiva, reglamentaria e informativa.
- Seguimiento al estado de dispositivos de control de tránsito.
- Control de cierres parciales y manejo de pasos alternos.
- Verificación de la ubicación adecuada de señalizadores y controladores de tránsito.
- Seguimiento a las condiciones de visibilidad en zonas de obra.
- Inspección de medidas de protección para usuarios de la vía.
- Evaluación de las condiciones de operación en sectores con pérdida de banca.
- Recomendaciones para optimizar la seguridad vial en los diferentes frentes de trabajo.

PRINCIPALES FRENTES DE TRABAJO SUPERVISADOS

Durante el mes de junio la Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas en los siguientes sectores:

PR 1+000

- Atención de emergencia por pérdida de banca.
- Mantenimiento de señalización.
- Conservación del ancho de vía.
- Conformación de banca.
- Extensión de material para garantizar la transitabilidad.
- Control de condiciones de seguridad vial.

PR 8+000 – PR 11+000

- Corte y estabilización de taludes.
- Excavación para construcción de muros.
- Movimiento de tierras.
- Instalación y tensado de anclajes activos y pasivos.
- Construcción de zanjas de coronación.
- Actividades de trabajo en alturas.
- Implementación del PMT.

PR 21+000 – PR 24+000

- Aplicación de material de recebo.
- Construcción de cunetas de concreto.
- Escarificación de la vía.
- Excavación de cunetas.
- Conformación y compactación de banca.

PR 24+000 – Zona Industrial

- Fabricación de concreto.
- Operación de planta dosificadora.
- Producción de agregados mediante trituradora.
- Verificación de condiciones operativas y de seguridad.

PR 25+200

- Habilitación de la transitabilidad en sector crítico por pérdida de banca.
- Conformación de plataforma.
- Aporte de material de mejoramiento.
- Excavación para construcción de Obras de Drenaje Transversal (ODT).
- Seguimiento a medidas de seguridad y control operacional.

PR 89+300

- Implementación del PMT.
- Conservación del ancho de vía.
- Mantenimiento de señalización.
- Lleno de muro con material seleccionado.
- Instalación tubería de atraque.
- Construcción de disipador.

PR 94+020

- Implementación del PMT.
- Mantenimiento de señalización.
- Conservación del ancho de vía.
- Fundida de caisson.

PR 139+750

- Implementación del PMT.
- Actividades de pilotaje.
- Actividades en caliente.
- Izaje de cargas.

Conclusiones HSE

- Como resultado de las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026, la Interventoría ejerció de manera permanente las funciones de seguimiento, vigilancia y control establecidas contractualmente, verificando el adecuado desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas por el Contratista CVC 063 en los diferentes frentes de intervención del corredor vial.

- Durante el período reportado se realizó acompañamiento continuo a las labores de atención de emergencias, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, mejoramiento de la infraestructura vial y actividades asociadas a la producción de materiales, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos establecidos y las condiciones necesarias para garantizar la calidad de las obras ejecutadas.
- De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento permanente a las condiciones de transitabilidad del corredor, especialmente en los sectores afectados por pérdida de banca ubicados en los PR 1+000 y PR 25+200, evidenciando la importancia de mantener de manera continua las actividades de conformación de vía, aporte de material, conservación del ancho operativo de la calzada, mantenimiento de la señalización y demás acciones encaminadas a garantizar la movilidad segura de los usuarios.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollaron actividades de inspección, verificación documental y control operacional orientadas a evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la revisión de requisitos de ingreso de personal, vehículos y maquinaria, la verificación de competencias laborales para actividades críticas, el control de trabajos en alturas, excavaciones, movimiento de tierras y operación de equipos y maquinaria pesada.
- Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, permisos de trabajo, análisis de riesgos, implementación de controles operacionales y uso adecuado de elementos de protección personal, reiterando la necesidad de fortalecer la cultura preventiva en todos los niveles de la organización con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes durante la ejecución de las obras.
- Se destaca la realización del recorrido conjunto efectuado el 26 de junio de 2026 entre la Interventoría y la Dirección General de la Obra del Contrato CVC 063, actividad que permitió identificar oportunidades de mejora y verificar compromisos pendientes relacionados con la implementación efectiva del SG-SST. Como resultado de esta actividad se definieron acciones correctivas y preventivas, responsables de ejecución y fechas de cumplimiento, las cuales

quedaron formalmente consignadas en acta para su correspondiente seguimiento.

- La Interventoría considera fundamental que la Dirección del Contrato y la estructura gerencial del proyecto mantengan un liderazgo visible y un compromiso permanente frente a la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la asignación de recursos, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y el cumplimiento oportuno de las acciones derivadas de las inspecciones, auditorías y recorridos de seguimiento realizados durante la ejecución contractual.
- Respecto a la gestión de tránsito, se verificó la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en los diferentes frentes de intervención, observando la necesidad de continuar fortaleciendo las labores de mantenimiento de dispositivos de señalización, control vehicular y protección de usuarios, especialmente en aquellos sectores donde se ejecutan actividades de alto impacto sobre la movilidad y donde las condiciones geotécnicas del terreno representan riesgos adicionales para la operación vial.
- Finalmente, la Interventoría concluye que durante el mes de junio se mantuvo una supervisión integral de los aspectos técnicos, operativos, administrativos y de seguridad asociados al proyecto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la mejora continua de los procesos desarrollados por el contratista. No obstante, se hace necesario continuar fortaleciendo la implementación de las acciones correctivas identificadas, realizar seguimiento estricto a los compromisos adquiridos y mantener una gestión preventiva permanente que permita garantizar la seguridad de los trabajadores, la estabilidad de las obras ejecutadas y las condiciones adecuadas de transitabilidad para todos los usuarios del corredor vial.
- La Interventoría hace especial énfasis en la necesidad de que el Contratista CVC 063 garantice de manera permanente el cumplimiento de los anchos mínimos de vía establecidos para la operación y transitabilidad segura del corredor vial, correspondientes a cuatro (4,0) metros como ancho mínimo operativo, especialmente en aquellos sectores afectados por pérdida de banca, procesos erosivos, movimientos en masa y demás condiciones que puedan comprometer la movilidad de los usuarios.

- Durante los recorridos de inspección y las actividades de seguimiento desarrolladas en el mes de junio, se evidenció la importancia de mantener un monitoreo constante sobre las condiciones geométricas de la vía, debido a que la reducción del ancho disponible para la circulación representa un factor de riesgo que puede afectar significativamente la seguridad vial, la capacidad de operación del corredor y las condiciones de movilidad de vehículos livianos, de carga y de transporte público que transitan diariamente por el proyecto.
- En consecuencia, la Interventoría reiteró formalmente al Contratista CVC 063 la necesidad de implementar de manera inmediata y permanente las medidas técnicas, operativas y de mantenimiento requeridas para conservar el ancho mínimo establecido, mediante la ejecución oportuna de actividades de conformación de banca, suministro y disposición de material de mejoramiento, estabilización de bordes, mantenimiento de sectores críticos, control de erosión y atención prioritaria de los puntos donde se presenten afectaciones que puedan comprometer las condiciones de transitabilidad.
- Asimismo, se indicó que el mantenimiento de los anchos mínimos de circulación debe estar articulado con la adecuada implementación de la señalización preventiva, los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y los controles operacionales definidos para cada frente de trabajo, garantizando que las actividades constructivas no generen restricciones adicionales que incrementen los riesgos para trabajadores, usuarios y comunidades del área de influencia.
- La Interventoría considera que el cumplimiento de este requerimiento constituye una actividad prioritaria dentro de la gestión integral del proyecto, toda vez que está directamente relacionado con la seguridad vial, la continuidad de la operación del corredor y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la conservación de condiciones adecuadas de transitabilidad. En este sentido, se continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de esta disposición y a las acciones implementadas por el Contratista, dejando los respectivos registros, observaciones y requerimientos técnicos cuando se identifiquen sectores que no cumplan con el ancho mínimo operativo de cuatro (4) metros establecidos para el corredor vial.

Recomendaciones

Con fundamento en las actividades de seguimiento, inspección, control y acompañamiento desarrolladas durante el mes de junio de 2026, la Interventoría presenta las siguientes recomendaciones dirigidas al Contratista CVC 063, las cuales tienen como propósito fortalecer la gestión técnica, operativa y de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el adecuado desarrollo de las obras, la protección de los trabajadores y la seguridad de los usuarios del corredor vial.

Fortalecimiento del compromiso gerencial con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- La Interventoría recomienda a la Dirección del Proyecto y a la Gerencia del Contrato CVC 063 fortalecer su liderazgo y compromiso visible frente a la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los frentes de intervención.
- Es fundamental que la alta dirección participe activamente en la toma de decisiones relacionadas con la gestión preventiva, garantizando la asignación de recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para la ejecución de las actividades de control de riesgos, el cierre de hallazgos identificados y el cumplimiento de los compromisos establecidos durante las inspecciones y recorridos realizados.
- Asimismo, se recomienda realizar seguimiento periódico por parte de la gerencia al cumplimiento de los planes de acción derivados de las no conformidades detectadas, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la cultura de prevención en todos los niveles de la organización.

Cumplimiento de compromisos y cierre oportuno de hallazgos.

- Se recomienda al Contratista dar estricto cumplimiento a los compromisos establecidos durante el recorrido conjunto realizado el 26 de junio de 2026, así como a las acciones consignadas en las actas de seguimiento suscritas entre la Dirección de Obra y la Interventoría.
- Resulta indispensable que las acciones correctivas, preventivas y de mejora sean implementadas dentro de los plazos definidos, garantizando la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos identificados y evitando su recurrencia durante la ejecución del contrato.
- La Interventoría continuará verificando el cumplimiento de dichos compromisos mediante inspecciones periódicas y seguimiento documental.

Garantizar el ancho mínimo de transitabilidad del corredor vial.

La Interventoría recomienda al Contratista CVC 063 mantener de forma permanente el ancho mínimo operativo de cuatro (4) metros establecidos para la circulación vehicular en los sectores intervenidos del corredor vial, especialmente en aquellos afectados por pérdida de banca, inestabilidad geotécnica o ejecución simultánea de actividades constructivas.

Para ello, se deberán implementar las medidas necesarias relacionadas con:

- Conformación continua de la banca.
- Aporte oportuno de material de mejoramiento.
- Perfilado y mantenimiento de la superficie de rodadura.
- Estabilización de bordes de vía.
- Atención inmediata de erosiones o afectaciones generadas por precipitaciones o escorrentías.

- Monitoreo permanente de las condiciones de transitabilidad.
- El cumplimiento de esta condición constituye un aspecto prioritario para garantizar la movilidad segura de los usuarios y la adecuada operación del corredor vial.

Fortalecimiento de las medidas de señalización y seguridad vial.

- Se recomienda mantener en óptimas condiciones la señalización preventiva, reglamentaria e informativa en todos los frentes de trabajo, garantizando su adecuada ubicación, visibilidad y mantenimiento permanente.
- Igualmente, se recomienda verificar diariamente el estado de los dispositivos de control de tránsito, especialmente en sectores donde se desarrollan actividades de excavación, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje y atención de emergencias por pérdida de banca.
- La adecuada implementación del PMT constituye una herramienta fundamental para la prevención de incidentes y la protección tanto de los trabajadores como de los usuarios del corredor.

Fortalecimiento de los controles operacionales para actividades de alto riesgo.

La Interventoría recomienda reforzar la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro para las actividades consideradas de alto riesgo, tales como:

- Trabajos en alturas.
- Excavaciones.
- Perforaciones para instalación de anclajes.
- Operación de maquinaria amarilla.
- Movimiento de tierras.

- Actividades de izaje cuando aplique.
- Intervenciones en zonas con inestabilidad geotécnica.
- Se recomienda verificar permanentemente la disponibilidad de permisos de trabajo, análisis de riesgos, inspecciones preoperacionales y controles administrativos requeridos para la ejecución segura de estas actividades.
- Seguimiento al cumplimiento documental del personal, vehículos y maquinaria.
- Se recomienda mantener un control estricto sobre la vigencia y cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para el ingreso y permanencia del personal, vehículos y maquinaria vinculados al proyecto.

Particularmente, se deberá verificar de forma permanente:

- Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Competencias laborales del personal.
- Certificaciones para trabajo en alturas.
- Licencias de conducción.
- Documentación legal de vehículos y maquinaria.
- Certificados de inspección y mantenimiento de equipos.

Lo anterior permitirá garantizar el cumplimiento normativo y reducir la exposición a riesgos operacionales.

Mantenimiento permanente de sectores críticos por pérdida de banca.

Considerando las condiciones presentadas en los sectores críticos del PR 1+000 y PR 25+200, la Interventoría recomienda mantener actividades permanentes de monitoreo, mantenimiento y atención preventiva que permitan conservar condiciones adecuadas de transitabilidad.

Dentro de estas actividades deberán mantenerse:

- Conformación de vía.
- Suministro y disposición de material.
- Limpieza de sistemas de drenaje.
- Mantenimiento de señalización.
- Control de erosión.
- Inspecciones periódicas de estabilidad.

Estas acciones contribuirán a disminuir el riesgo de afectaciones adicionales sobre la infraestructura vial y a garantizar la seguridad de los usuarios.

Fortalecimiento de las inspecciones de seguridad en campo.

- Se recomienda incrementar la frecuencia de las inspecciones planeadas de seguridad en los diferentes frentes de obra, con el propósito de identificar de manera temprana condiciones y actos inseguros que puedan generar incidentes o accidentes de trabajo.
- Las inspecciones deberán estar acompañadas de planes de acción claros, responsables definidos y seguimiento efectivo hasta el cierre de cada hallazgo identificado.

Promoción de la cultura de prevención.

- La Interventoría recomienda fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a trabajadores, supervisores, operadores y personal administrativo, promoviendo la apropiación de comportamientos seguros y el cumplimiento de las políticas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- El éxito de la gestión preventiva depende del compromiso de todos los niveles de la organización; sin embargo, dicho compromiso debe ser liderado y promovido desde la alta dirección, garantizando que la seguridad sea considerada un valor fundamental dentro del proyecto y no únicamente un requisito normativo o contractual.
- La Interventoría considera que el cumplimiento de las recomendaciones aquí formuladas permitirá fortalecer la gestión integral del proyecto, mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores, garantizar la transitabilidad segura de los usuarios y asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista CVC 063. En este sentido, se reitera la importancia del compromiso gerencial como elemento fundamental para la implementación efectiva de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua que demanda la ejecución del contrato.

5.2.5 Gestión predial

La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, en cumplimiento de su labor, presenta al INVIAS informe mensual de Gestión Predial, el cual contempla entre otros, el resumen de las Etapas de Gestión Predial, análisis y reporte de estado de predios en expropiación, predios solicitados a la ANT, compromisos del Contratista, relación de comités y hallazgos. El presente informe se elabora con base en la información disponible y registrada en la sabana predial, la tira topográfica, el informe del Contratista correspondiente al mes de junio de 2026 aportado por el Consorcio Vial Colombia 063.

GENERALIDADES

Este informe contempla los avances obtenidos en la gestión predial del 01 al 30 de junio de 2026, para el Contrato de interventoría No. 1013 de 2021.

AVANCE Y ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

En lo referente a la Gestión Predial realizada en el mes de junio de 2026, el Consorcio Vial Colombia 063. incluye Tira Predial, sabana predial y matriz de predios críticos en información remitida con corte a 30 de mayo de 2026.

ANÁLISIS SABANA PREDIAL

En cuanto a la cantidad de predios reportados en la información remitida por el Consorcio con corte a 31 de mayo de 2026 y entregado a la Interventoría el 3 de junio de 2026 mediante comunicación CS-CV63-26-CL-0371, en la Sabana Predial se tienen definidos un número específico de predios identificados por Tramos de la siguiente manera:

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PRESUNTOS BALDIOS	MEJORAS
TROYA PR 105	2		
PR 8+200-PR11+200	8	1	1
PR21+000 PR26+000	35		
PR 85+900	1		
PR93+800	1		
TOTAL	**47**	**1**	**1**

SABANA PREDIAL MAYO DE 2026

Numero de predios con mejoras

TRAMO	PREDIOS CON MEJORAS
TROYA PR 105	0
PR 8+200-PR11+200	1

PR21+000 PR26+000	0
PR 85+900	0
PR93+800	0
TOTAL	**1**

SABANA PREDIAL MAYO DE 2026

La mejora localizada en el predio 09MDITUCSLS ya fue objeto de pago; sin embargo, actualmente se adelanta un proceso de querella policiva, dado que el mejoratario se ha negado a realizar la entrega material de la mejora. Asimismo, con corte al presente informe, se encuentra en proceso el cargue en la Sábana Predial de la información básica de identificación de los predios correspondientes al tramo comprendido entre las abscisas PR 26+000 y PR 35+000. Por otra parte, el Informe Diagnóstico de dicho tramo se encuentra en etapa de ajuste y atención de las observaciones formuladas por la Interventoría, actividad que está siendo desarrollada por el Contratista.

Disponibilidad Predial

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PREDIOS DISPOBNIBLES
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	9
PR21+000 PR26+000	35	22
22PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**42**	**35**

SABANA PREDIAL MAYO DE 2026

A continuación, se relacionan los predios disponibles por tramo:

- **TROYA PR 105:** 01DITUCSLS, 02DITUCSLS.
- **PR 8+200-PR11+200:** 03DTUCSLS, 05ITUCSLS, 06ITUCSLS, 07DITUCSLS, 08ITUCSLS, 09DITUCSLS, 09MDITUCSLS, 10DTUCSLS, 11DTUCSLS
- **PR21+000 PR26+000:** 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 16ITUCSLS, 17ITUCSLS, 18ITUCSLS, 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, 20DTUCSLS, 21DITUCSLS, 25DTUCSLS, 26ITUCSLS, 27DITUCSLS, 30DITUCSLS, 32DITUCSLS, 36DTUCSLS, 39DTUCSLS.
- **PR 85+900:** 34DITUCSLS.
- **PR93+800:** 41DITUCSLS.

ESTADO TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INSUMOS

El avance predial a corte 30 de junio de 2026, se muestra en los cuadros relacionados a continuación, con base en la información radicada a interventoría por parte del contratista de cada tramo:

Cuadro resumen Inventario Tramo PR105

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
TROYA PR 105	2	2	2	2	2	2	2	2

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

Para el tramo PR105 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales, Estudios de Títulos y Avalúos.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 8+200-PR11+200

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 8+200-PR11+200	9	10	10	10	9	10	10	10

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

Para el tramo PR8+200 – PR11+200 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales y Estudios de Títulos, se retoma el trámite de querella policiva para el predio 09MDITUCSLS.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR21+000 PR26+000

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR21+000 PR26+000	19	30	30	25	**19**	30	24	24

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

En relación con los predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, los avalúos fueron aprobados por INVIAS; 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS las fichas prediales se encuentran en revisión por parte de INVIAS31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran con PIV firmado y en revisión por parte de interventoría, las fichas Prediales 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran en proceso de revisión por parte del INVIAS.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 85+900

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 85+900	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

Cuadro resumen Inventario Tramo PR93+800

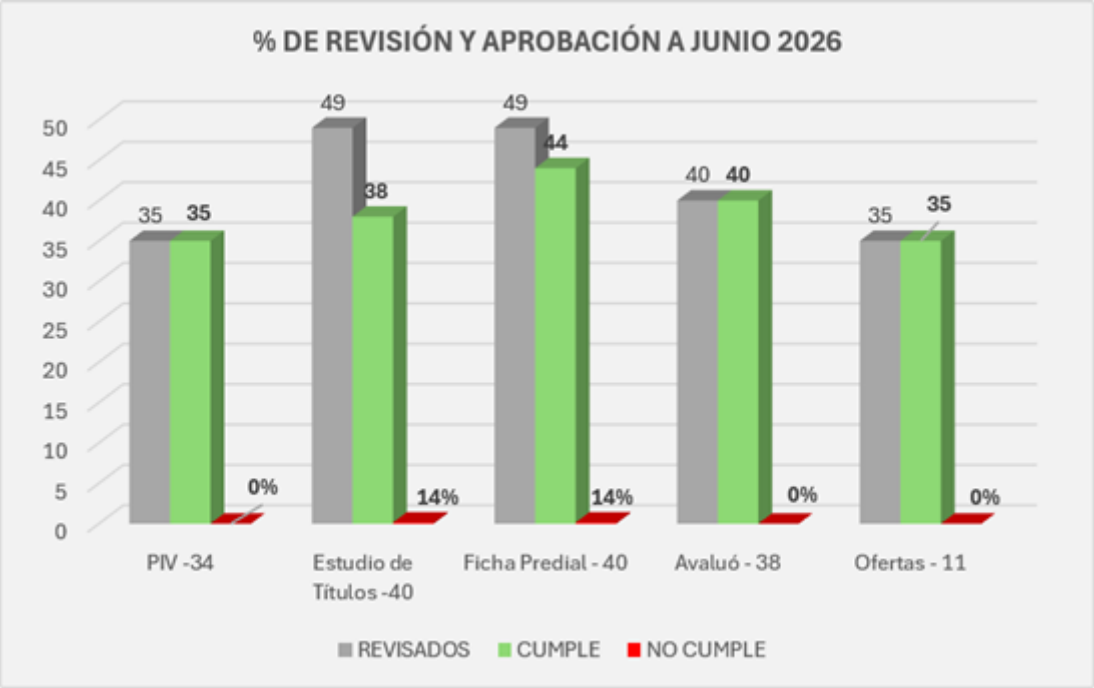
TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR93+800	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

A continuación, se detalla el cuadro consolidado de información de la Interventoría con corte a 30 de junio de 2026 en el que se reporta el estado actual de la gestión predial.

INSUMO	REVISADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PIV	35	100%	0%
Estudio de Títulos	49	86%	14%
Ficha Predial	49	86%	14%
Avaluó	40	100%	0%
Ofertas	35	100%	0%

30 DE JUNIO DE 2026



Estado de predios sin presentación y/o aprobación de insumos

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
PIV	14	0	0	0
FICHAS PREDIALES	0	5	0	0
ESTUDIO DE TITULOS	0	5	0	6
AVALUOS	5	1	0	0
CITACIÓN Y OFERTA	0	0	0	0
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	0	0	0	0

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
MINUTA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA	0	0	0	0

Estado de predios con aprobación de ofertas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Ofertas	**Ofertas**
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	23	23
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**36**	**36**

Notificación Ofertas Formales de Compra:

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico: 7 Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.5 elaboración de la Oferta Formal de Compra, según el seguimiento realizado por La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, a 30 de junio de 2026 se han notificado las siguientes ofertas:

TRAMO	NOTIFICACION OFERTA	REGISTRO OFERTA
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	7
PR21+000 PR26+000	23	16

PR 85+900	1	1
PR93+800	1	0
TOTAL	35	26

Teniendo en cuenta las ofertas aprobadas y notificada (según Sábana Predial a corte junio 30de 2026), se tienen los siguientes valores:

Valor Total Ofertas: $ 1.713.529.910,12 (valor correspondiente a predios indicados a continuación por tramo):

TRAMO	VALOR AVALUO
TROYA PR 105	$ 125.916.352,00
PR 8+200-PR11+200	$ 860.123.038,00
PR21+000 PR26+000	$ 693.754.316,00
PR 85+900	$ 29.599.083,12
PR93+800	$ 4.137.121,00
TOTAL	$ 1.713.529.910,12

Nota: los valores incluyen daño emergente y lucro cesante.

Para el informe correspondiente al periodo con corte a 30 de junio de 2026, se reportan los siguientes pagos por concepto de compra de predios:

FECHA COMPROBANTE	FICHA PREDIAL	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL		DESCRIPCION DEL PAGO
		VALOR PAGO		SALDO POR PAGAR	
27/02/2025	07DITUCSLS	$194.141.447,00	$ 144.219.359,00	$36.054.840,00	Primer pago del 80%

26/02/2025	07DITUCSLS		$ 11.093.797,00	$ 2.773.470,00	
26/02/2025	13ITUCSLS	$ 24.941.401,00	$ 19.953.121,00	$ 4.988.280,00	Primer pago del 80%
18/07/2025	03DTUCSLS	$ 44.629.082,50	$ 35.703.266,00	$ 8.925.816,50	Primer pago del 80%
18/07/2025	11DTUCSLS	$ 32.135.320,40	$ 25.708.254,00	$ 6.427.066,40	Primer pago del 80%

Promesas de compraventa

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.8 Elaboración del Contrato de Promesa de Compraventa, según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 30 de junio de 2026 se han proyectado y aprobado por parte de interventoría 3 promesas de compraventa correspondientes a los predios identificados con fichas prediales 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS y una compraventa de mejoras correspondiente al predio 09MIDTUCSLS, de igual forma todas se encuentran firmadas por las partes.

Escrituración

Según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 30 de junio de 2026 se han escriturado y registrado 6 predios a favor del INVIAS, 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 30DITUCSLS

Proyecto de Resolución de Expropiación

A corte del 30 de junio de 2026 se encuentran 5 resoluciones de expropiación expedidas y ejecutadas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Proyección Resolución Expropiación	**Proyección Resolución Expropiación**	**Poder Ejecutoria y Demanda**	**Poder Ejecutoria y Demanda**
TROYA PR 105	2	2	2	2
PR 8+200-PR11+200	4	4	4	3
PR21+000 PR26+000	6	1	0	0
PR 85+900	1	0	0	0
PR93+800	0	0	0	0
TOTAL	**13**	**7**	**6**	**5**

Predios desenglobados

En el mes de junio de 2026 se encuentran 5 predios en proceso de solicitud de desenglobe y/o cambio de propietarios.

5.3. Informes Especialistas y Profesionales.

Durante el mes Nº60 (1 al 30 de junio del 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó personal de Especialistas para emitir conceptos sobre los Estudios y Diseños del proyecto, presentados por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 en las diferentes áreas de ingeniería.

También se presenta los informes del personal de profesionales utilizado en campo, los cuales a continuación se relacionan:

ÁREA	ESPECIALISTA
GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	Oscar Darío Becerra Lizarazo
PAVIMENTOS Y VÍAS	Bibiana González Reyes
ESTRUCTURAS	Genderson Novoa Suarez
HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	John Fredy López.
DISEÑO GEOMÉTRICO	Héctor Alejandro Puentes Rojas
LIDER DE INTEGRACIÓN	Alex Aguilar Beltrán
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Carlos Andrés Duarte Martínez
AUDITOR DE CALIDAD	Yenny Carolina Guzmán Pinzón
ABOGADO	Wilson Eduardo Morales García

En el capítulo 8. ANEXOS, numeral 8.5., se adjuntan los Informes técnicos de cada Especialista y Profesionales listados.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de Obra Nº988 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CVC063 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$1.730.544,02	$3.528.536,07	$3.803.935,41	$4.025.272,43	$3.217.186,10	$3.580.842,28
EJECUTADO	$809.728.483	$2.382.495.658	$1.593.899,61	$2.077.514,50	$2.121.671,16	$3.580.842,28
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$3.801.697,27	$2.483.319,55	$4.343.344,32	$3.157.459,25	$2.543.321,15	$2.101.788,36
EJECUTADO						

Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CIV188 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$328.605.819	$ 305.984.832	$ 324.618.372	$ 336.909.232	$357.407.751	$ 352.397.699
EJECUTADO	$328.605.819	$ 305.984.832	$ 307.403.955	$ 347.167.693	$332.968.635	$ 352.397.699
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$360.434.678	$ 356.161.710	$ 350.554.217	$ 347.442.089	$313.676.052	$ 250.088.726
EJECUTADO						

5.5. Informe Matriz de riesgos.

Durante el desarrollo del contrato de obra, y de acuerdo con la matriz de riesgos presentada por el Contratista en su Plan de Calidad, nos permitimos hacer seguimiento y observaciones al respecto, así:

RIESGO ECONÓMICO:

En el presente mes de junio de 2026, no se presentaron riesgos de este tipo, ya que no hubo desabastecimiento del mercado por escases de insumos o materias primas; la fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato se ha mantenido entre los parámetros establecidos; no se presentaron limitaciones en la

movilidad a comunidades vecinas del proyecto; tampoco se presentaron riesgos laborales por demandas o similares; se presentó riesgo financiero de alteración del PAC por circunstancias de fuerza mayor.

RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS:

En el mes de junio no se presentaron riesgos de este tipo.

RIESGO OPERACIONAL:

Durante el mes de junio de 2026, no se presentaron perjuicios ocasionados por deficiencia en la señalización preventiva, o de aproximación e iluminación por parte del Contratista, ni por riesgos de estudios y diseños que pudieran modificar o afectar lo previsto originalmente, o en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, en intervenciones municipales, etc.

En cuanto al riesgo por expropiación predial, se vienen realizando como se evidencio en el aparte predial de este documento las notificaciones a los propietarios en los cuales ya se vencieron los términos de aceptación de ofertas. Del riesgo de adquisición predial, se trabaja en la elaboración de las áreas afectadas y la consecución de los respectivos permisos de intervención voluntarios, en las zonas a intervenir, cuyos costos serán objeto de análisis y validación juntamente con los Gestores Prediales de INVIAS.

Los riesgos de logística a la fecha no se presentan, ya que se trabaja con las fuentes de materiales contempladas desde el inicio del proyecto, y se hace seguimiento para su cumplimiento en las áreas ambiental, social, técnica y económica, lo mismo que a las nuevas que se deseen involucrar en el proyecto.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

En cuanto al riesgo técnico, se contemplan las protecciones, soportes y soluciones de carácter técnico para las estabilizaciones geológicas, geotécnicas, hidrogeológicas, que puedan surgir en taludes, excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de ríos.

RIESGO OPERACIONAL:

Las interferencias en redes de servicios públicos existentes, que se han presentado en el corredor, se tratan directamente con la Entidad correspondiente, y se realizan las gestiones a que haya lugar, para no ocasionar daños ni perjuicios a las comunidades vecinas.

RIESGO FINANCIERO:

No se perciben efectos provenientes de variaciones de tasas de interés, plazos, tazas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras y otras variables del mercado por causas de micro o macroeconomías, frente a las estimadas inicialmente por el Contratista.

RIESGO REGULATORIO:

Durante el desarrollo del contrato, se emitió la resolución No 202230040044065 El 29-07-2022, que modifica las características de las barreras definidas contractualmente en el ítem 730-13, por lo cual se requiere la aprobación de un “NP” (No Previstos).

RIESGO AMBIENTAL:

El proyecto no se ha visto perjudicado por las demoras ni obligaciones por las obtenciones de licencias y/o permisos ambientales, ni por pasivos ambientales generados durante el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.

Tampoco por tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. No se tienen riegos por actividades de explotación minera, ocupación de cauces, e intervenciones forestales. No obstante, la solicitud de la sustracción forestal es de vital importancia para la ejecución de las obras de la vigencia 2026.

RIESGOS SOCIALES:

En el momento, al proyecto no aplica el proceso de consulta previa.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor asegurable, ocasionados por desastres naturales, que afecten bienes de propiedad del Contratista, hasta el momento no se han presentado.

RIESGO POLITICO-SOCIAL, RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor no asegurable, ante la incertidumbre de ocurrencia de eventos como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, o similares, no se han dado durante el desarrollo del proyecto.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos.

A la fecha no se relaciona ninguna información sobre seguimientos adelantados por la Interventoría para trámites o aprobaciones diferentes a los implementados en desarrollo del contrato.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría

Durante el mes Nº60 (1 al 30 de junio 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó para las labores inherentes al seguimiento, supervisión y verificación de las actividades constructivas ejecutadas por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, el equipo y vehículos que se relacionan en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, debidamente diligenciado.

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº60 (1 al 30 de junio 2026), en las actividades anteriormente mencionadas, se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, debidamente diligenciado.

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se presenta el informe financiero y presupuestal de Interventoría para el mes Nº60, junio de 2026, debidamente diligenciado

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría.

Las Pólizas de garantía del contrato de Interventoría Nº1013 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente, por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Calidad al contrato Nº1013 de 2021, mediante comunicación CIV188-029-2021.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del contrato de Interventoría, al mes de abril de 2026, debidamente diligenciado.

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

En diciembre de 2021, el INVIAS tramitó y legalizó lo correspondiente al Anticipo solicitado por CONSORCIO INTERVENTOR VIAL por valor de $ 651.469. 413,00.

Así mismo, se presentó y se aprobó el respectivo Plan de Inversión del Anticipo Nº2, cuyos recursos fueron depositados en la cuenta conjunta suscrita con INVIAS, cuenta de ahorros Nº022562797 del Banco de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de INVIAS.

El Anticipo aprobado fue debidamente desembolsado en su totalidad a fecha junio de 2022, por tanto, la cuenta bancaria se encuentra saldada.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1, se presenta el Plan de Inversión del anticipo Nº2 contrato de Interventoría, ya saldado.

Así mismo, se presenta en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo contrato de Interventoría, debidamente diligenciado, con el último movimiento financiero y el último extracto bancario, en el cual se reflejan los movimientos y la partida correspondiente a los rendimientos financieros causados a la fecha, los cuales fueron consignados en la cuenta que el INVIAS dispuso para tal efecto.

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría para el año 2026, de acuerdo con los recursos asignados para este periodo, mediante comunicación CIV188-3902-2026 del 05 de febrero 2026, en el cual se anexó el Plan de cargas para el desarrollo de la Interventoría para el año 2026, con los recursos de la Vigencia del 2026 y la reserva del 2025 el cual asciende a $ 3.505.602.547.

Con base en la normatividad vigente y en atención a la solicitud presentada por el Consorcio, mediante el comunicado CIV188-3812-2026 del 08 de enero de 2026, se considera técnicamente procedente el ajuste salarial de los cargos vinculados al contrato conforme al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026. Este ajuste es indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, en especial aquellas relacionadas con el pago del salario mínimo y sus prestaciones asociadas, de acuerdo con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 145) y el principio de ecuación contractual consagrado en la Ley 80 de 1993 (artículos 4 y 16).

La actualización del SMMLV impacta directamente los costos de personal vinculado a los cargos de Cadenero, Auxiliar de Laboratorio, secretaria, Campamentera y Conductor, por lo que es necesario realizar el respectivo ajuste en los valores contractuales. Así mismo, conforme al Manual de Interventoría INVIAS 2022, se reitera

la obligación de la interventoría de verificar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral durante la ejecución del contrato, lo cual abarca la actualización oportuna de salarios y prestaciones sociales conforme a la reglamentación anual expedida por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, se requiere validar y autorizar la modificación contractual que contemple el ajuste salarial al SMMLV de 2026 para los cargos mencionados, asegurando la equidad contractual, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del proyecto de interventoría, en concordancia con el principio de sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para la vigencia.

Necesidad de Adición Presupuestal Requerida para las vigencias 2026-2030

- **Contexto económico general**
 - El incremento del **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026** constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento **no es un hecho aislado**, sino una manifestación adicional del **comportamiento extraordinario de la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025**, el cual **desbordó totalmente** las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el **Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020**.
 - Tal como se documentó en el comunicado **CIV188-3267-2025** (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del **IPC 2003–2020**, que mostraba un crecimiento **estable y cercana al 3% anual**.
 Esa proyección llevó a incluir una **provisión de ajustes de $2.791.577.152**, equivalente al **13,04%** del valor antes de IVA del contrato de interventoría.
 - Sin embargo, el IPC real presentó un **salto súbito, extraordinario e imprevisible**, producto de múltiples factores macroeconómicos:

- post-COVID (2021),
- paro nacional 2021,
- guerra en Ucrania (2022–2023),
- disrupciones de cadenas de suministro,
- inflación global,
- devaluaciones abruptas del peso,
- indexaciones de precios internas,
- alzas de combustibles,
- incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
- presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y junio 2025 el IPC **saltó de 105,91 a 150,14** (44,23 puntos), frente a los **12 puntos** previstos en la proyección precontractual. Ello implica una **desviación del 368% respecto a la tendencia prevista**.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento **CIV188-3267-2025** demostró lo siguiente:

Diferencias en los factores de ajuste IPC:

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2022–2023	1,0440	1,1356	**+9%**
2023–2024	1,0735	1,2695	**+20%**
2024–2025	1,1030	1,3565	**+25%**
2025–2026	1,1324	1,4374	**+31%**

2026–2027	1,1618	1,5415	**+38%**
2027–2028	1,1913	1,6456	**+45%**
2028–2029	1,2208	1,7499	**+53%**
2029–2030	1,2502	1,8540	**+60%**
2030–2031	1,2796	1,9581	**+68%**

Estas diferencias demuestran que el modelo de provisión utilizado en 2020 fue insuficiente para un escenario inflacionario extremo e imprevisible.

Déficit económico acumulado del contrato

El documento **CIV188-3267-2025** estableció que:

- El ajuste proyectado por INVIAS: **$2.791.577.152**
- El ajuste requerido real para mantener la ecuación contractual: **$11.551.991.948Déficit acumulado: $8.133.214.233**

Es decir:

La provisión de ajustes fue 3,2 veces inferior a lo que la realidad inflacionaria exige.

Por ello, incluso antes del incremento del SMMLV 2026, el contrato **ya presentaba** en julio de 2025:

- Una necesidad adicional de **$1.100.000.000** para la vigencia 2025.
- Una brecha estructural para los años siguientes 2026–2030 del orden de: **$7.033.214.233**

Conexión entre el Modificatorio N°8 y esta brecha económica

El Modificatorio Nº8 **NO solicita recursos adicionales;** su objeto es E**xclusivamente ajustar los salarios de los cargos rezagados al SMMLV 2026**.

Sin embargo:

El incremento del SMMLV 2026 es parte del mismo fenómeno económico que ya genera el déficit de más de $8.133 millones.

El SMMLV 2026 (Decreto 1469/2025) aumentó en **23%**, muy por encima de los aumentos previstos en 2020. Ese aumento hace que **cualquier costo que dependa de mano de obra** (que es la base del contrato de interventoría) **se incremente aún más rápido que el IPC general**, agravando el déficit antes calculado.

Aunque este modificatorio no pide recursos, SÍ RECONOCE LOS EFECTOS del fenómeno que obliga a solicitar recursos adicionales.

El INVÍAS debe dejar claro que:

- No se está pidiendo dinero aquí porque corresponde **solo al ajuste salarial obligatorio por ley**,
- Pero ese mismo ajuste contribuye a **reducir aún más la provisión de ajustes disponible** que, ya estaba en déficit.

Necesidad futura e inevitable de recursos adicionales

El análisis del contrato muestra que:

- Entre 2022 y 2025 las tarifas crecieron entre **35,65% y 80%** según el cargo.
- La frecuencia de ajustes por exceso de IPC seguirá hasta 2030, con factores proyectados entre **1,4374 y 1,9581**.

- La provisión de $2.791 millones FUE AGOTADA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
- El contrato tiene vigencia **hasta agosto 2030**, por lo que los ajustes pendientes NO se pueden financiar con las vigencias restantes.

Incluso si el Modificatorio 8 no requiere adición, el INVIAS debe prever adiciones futuras para garantizar que el contrato pueda ejecutarse conforme a su alcance y obligaciones legales hasta 2030.

Si bien el presente Modificatorio Nº 8 no contempla solicitud de recursos adicionales y se limita a ajustar los valores salariales derivados del incremento del SMMLV 2026, es necesario advertir una vez más, que, este incremento, hace parte del fenómeno macroeconómico extraordinario documentado en el comunicado CIV188-3267-2025, el cual evidencia una desviación significativa entre la proyección de IPC utilizada por el INVIAS en la estructuración del Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020 y el comportamiento real del IPC entre 2021 y 2025.

Dicho análisis demuestra un déficit acumulado de **$8.133.214.233** en la provisión de ajustes del Contrato 1013 de 2021, debido a que la variación real del IPC superó en más del **350%** las proyecciones iniciales. En consecuencia, aunque este modificatorio no solicita adición presupuestal, **sí evidencia la profundización del desequilibrio económico del contrato**, dado que el ajuste del SMMLV constituye un aumento adicional de costos que no estaba previsto en la provisión original.

Por ello, el INVIAS deberá considerar — en los modificatorios futuros — la asignación de recursos adicionales que permitan mantener la ecuación contractual y garantizar la continuidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la interventoría hasta la culminación contractual prevista en agosto de 2030

Contexto económico general

El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026 constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento no es un hecho aislado, sino una manifestación adicional del comportamiento extraordinario de

la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025, el cual desbordó totalmente las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el Concurso de Méritos CMA DT 188 2020.

Tal como se documentó en el comunicado CIV188 3267 2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del IPC 2003–2020, que mostraba un crecimiento estable y cercana al 3% anual.

Esa proyección llevó a incluir una provisión de ajustes de $2.791.577.152, equivalente al 13,04% del valor antes de IVA del contrato de interventoría.

Sin embargo, el IPC real presentó un salto súbito, extraordinario e imprevisible, producto de múltiples factores macroeconómicos:

- post COVID (2021),
- paro nacional 2021,
- guerra en Ucrania (2022–2023),
- disrupciones de cadenas de suministro,
- inflación global,
- devaluaciones abruptas del peso,
- indexaciones de precios internas,
- alzas de combustibles,
- incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
- presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y junio 2025 el IPC saltó de 105,91 a 150,14 (44,23 puntos), frente a los 12 puntos previstos en la proyección precontractual. Ello implica una desviación del 368% respecto a la tendencia prevista.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento CIV188 3267 2025 demostró lo siguiente:

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Con corte a junio 2026, el plan de cargas está en proceso de formalización por la Territorial para la vigencia 2026, se actualizará el plan de cargas para la vigencia 2026 con los ajustes contractuales correspondientes al IPC de julio del 2026, por tanto, se procederá a realizar el seguimiento respectivo. Conforme al anexo 6.6.3_IN-9-FR-2-PlanCargasoReprogr.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. Estudios y diseños:

<u>Tramo PR8+200 a PR11+400</u>:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III debidamente aprobados, así como con los volúmenes definitivos entregados a la Interventoría.
- Para la vigencia 2026, se priorizan las intervenciones en los taludes ubicados en el PR 8+750 y PR 10+400.

Estado general del Tramo PR 8+200 – PR 11+400

Longitud aproximada: 3 km

Fase: Fase III

Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo cumplió la totalidad del ciclo de revisión técnica, incluyendo:

Observaciones de la Interventoría

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Fue objeto de revisión técnica con observaciones iniciales.

Las observaciones fueron atendidas y subsanadas por el contratista.

Se emitió concepto favorable definitivo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado como parte del paquete integral.

Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.

Integrado al repositorio de aprobaciones del tramo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Evaluado progresivamente con ajustes incorporados.

No mantiene observaciones posteriores a su revisión.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad de Taludes

Evaluado y aprobado dentro del paquete global.

Actuaciones posteriores corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Incluye estructura definitiva de pavimento acorde a INVÍAS.

Cuenta con respaldo en conceptos técnicos y memorandos.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Revisado con cumplimiento de criterios técnicos.

Integrado al diseño general sin inconsistencias reportadas.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VIII – Estructuras

Aprobado como parte de la integración interdisciplinaria del tramo.

Soportado mediante conceptos técnicos emitidos.

Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 8+200 – PR 11+200 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, evidenciando el cumplimiento integral del proceso de revisión, ajuste y validación técnica de todos los volúmenes de diseño.

Desde la perspectiva de la interventoría:

- No presenta restricciones técnicas para su ejecución
- Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
- Constituye un tramo habilitado contractualmente para construcción
- No mantiene observaciones pendientes ni condicionamientos técnicos

Tramo PR21+000 a PR26+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III aprobados.
- El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible emite resolución Nº0364 de 01 abril 2024 "por la cual se resuelve una solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones en el marco del expediente SRF 671", lo anterior se da entre el PR21+500 al PR26+000, sólo para el eje del corredor vial.
- Se prioriza tramo PR21+000 a PR24+000 para intervención de actividades constructivas para el año 2026. Donde se desarrollará la estabilización de taludes construcción de muros y pavimentación de 4 km para la vigencia 2026, desde el PR 21+000 hasta el PR 26+000.

Se presenta el estado general de los diseños así:

Estado general del tramo PR 21+000 – PR 26+000
Longitud: 5,0 km
Fase: Fase III
Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo no presenta estudios ni diseños pendientes ni en elaboración, dado que:
Fue uno de los tramos priorizados inicialmente por INVÍAS
Cuenta con cierre técnico integral
Dispone de trazabilidad documental completa

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico, Tránsito y Señalización

El contratista presentó el volumen y fue objeto de observaciones.
La interventoría realizó revisión técnica formal.
El contratista subsanó las observaciones mediante memorandos técnicos.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado dentro del paquete integral.
Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.
Hace parte del repositorio oficial de aprobaciones.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Revisado de forma progresiva.
Los ajustes requeridos fueron incorporados en versiones finales.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes

Incluido en el paquete de aprobación.
Estudios posteriores (ej. taludes puntuales) corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Desarrollado conforme a criterios INVÍAS.
Integra la estructura definitiva del pavimento.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Fue objeto de revisión técnica específica.
Integrado sin inconsistencias al diseño global.
Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 21+000 – PR 26+000 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, con todos sus volúmenes debidamente revisados, ajustados y avalados por la interventoría, sin observaciones pendientes.

Desde el punto de vista técnico y contractual:
Cumple integralmente los requisitos de aprobación INVÍAS
Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
No presenta condicionamientos técnicos
Está habilitado para ejecución constructiva inmediata
En consecuencia: Este tramo constituye un referente de cierre técnico adecuado dentro del proyecto, junto con el tramo PR 8+200 – PR 11+200.

Tramo PR140+000 a PR150+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños aprobados.

- Se priorizó sector PR144+750 a PR150+000 Cuatro Esquinas - Saravena, el cual se encuentra finalizado. (con pendientes de atención de Fisuras en pavimentos, pictogramas.

El estado general de los diseños al 30 de junio del 2026 es:

Estado general del tramo PR 140+000 – PR 150+000

Longitud: 5,6 km
Fase: Fase II y Fase III
Estado global: APROBACIÓN PARCIAL (NO CIERRE INTEGRAL)

Este tramo presenta una condición intermedia dentro del proyecto:

Cuenta con aprobación parcial en Fase II
Cuenta con aprobación parcial en Fase III
No tiene cierre completo de todos los volúmenes

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Incluido dentro de los componentes aprobados en Fase III.
Cuenta con soporte documental y trazabilidad en matrices consolidadas.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Volumen VI – Pavimentos

Cuenta con concepto técnico específico:

Ej. “Concepto No. 33 – Pavimentos PR140–PR150”

Se encuentra dentro de los elementos aprobados del tramo.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Otros Volúmenes (III, IV, V, VII, VIII)

No se evidencia:

Aprobación formal integral en Fase III

Cierre completo comparable a tramos 2 y 3

Estado: Sin evidencia de cierre integral en el tramo

Tramo PR26+000 a PR35+500:

- Con base en la revisión de la trazabilidad documental, mesas de trabajo y comunicaciones entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo PR26+000–PR35+200 evidencia un desarrollo técnico relevante, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.
- El Volumen II – Diseño Geométrico cuenta con concepto favorable para implementación, condicionado a la aprobación de los insumos de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto indica que el alineamiento propuesto es viable, pero su validez definitiva depende de la coherencia interdisciplinaria del diseño.
- Por su parte, el Volumen II – Señalización y seguridad vial se encuentra en estado de revisión con observaciones, destacándose inconsistencias con la geometría, sobredimensionamiento o saturación de señales, y falta de definición completa de sistemas de contención y PMT. La Interventoría ha reiterado la necesidad de ajustar el diseño conforme al Manual vigente y asegurar su correspondencia con las condiciones reales del corredor.
- El Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia se encuentra a junio del 2026 **aprobado**, con un pendiente en la actualización de fuentes de materiales y ZODME, así como debilidades en la integración metodológica. Estas

condiciones impiden validar el modelo geotécnico y bloquean el cierre de los volúmenes dependientes.

- En el Volumen IV – Suelos para diseño de fundaciones, el estado es condicionado, con observaciones reiteradas sobre la ausencia de memorias completas de cálculo (particularmente de asentamientos), inconsistencias en parámetros geotécnicos frente al Volumen V, falta de justificación detallada del tipo y longitud de cimentaciones, y deficiencias en el análisis de socavación. Adicionalmente, se evidencia limitada articulación con los demás volúmenes técnicos.
- El Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes presenta avance parcial con observaciones concertadas, principalmente en la definición de parámetros, modelación del nivel freático, justificación de sistemas de soporte (anclajes y pernos). La Interventoría dio No Objeción en Junio del 2026.
- En relación con el Volumen VI – Pavimentos, el documento no evidencia un cierre técnico, manteniéndose en estado condicionado, dado que su validación depende de la consistencia con tránsito, geotecnia e hidráulica, así como de la integración con los demás componentes del diseño.
- Finalmente, los Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras) se mantienen igualmente condicionados, en tanto su aprobación depende directamente del cierre y validación de los insumos geotécnicos y del diseño geométrico definitivo.

Conclusión del tramo

- En síntesis, el tramo PR26+000–PR35+200 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III. Aunque el diseño geométrico presenta viabilidad condicionada, la no aprobación del componente geotécnico (Volumen III) limita estructuralmente el avance de los demás volúmenes.

Por tanto, la implementación de los diseños y el inicio de obra en este tramo están condicionados a la subsanación integral de las observaciones técnicas pendientes y a la articulación efectiva entre disciplinas.

Se desarrollan mesas de Trabajo en el mes de junio con el Instituto Nacional de vías los días 27 y 28, en las que se presenta el estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	**Componente**	**Estado**	**Diagnóstico** Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y Señalización	🟡	**Geométrico con concepto favorable** condicionado; señalización/PMT con observaciones para coherencia final.	95%	25 mayo interv pendiente cierre contratista
	Geología para ingeniería y geotecnia		Aprobado el Volumen, pendiente ZODME/fuentes y articulación II- IV–V–VII.	98%	
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: memorias de asentamientos, parámetros coherentes con Vol. V y socavación Volumen VII.	80%	mesas de trabajo 8 mayo compromiso alcance del 5 mayo por el contratista (Pendiente Contratist)

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	APROBADO	100%	
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Condicionado a coherencia con geotecnia e hidráulica, adecuación tránsito; cambio de parámetros de diseño en V4, sin cierre integral.	78%	26 de mayo c/tista Se programan Mesas de Trabajo en Junio para cierre
	Hidrología, hidráulica y socavación	🟡	Insumo crítico no cerrado; condiciona fundaciones, taludes y estructuras.	85%	Mesas hidráulicas en junio y recibido el informe en revisión
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado; dependiente del cierre de Vol. IV y Vol. VII y de coherencia final de memorias/planos/cantidades.	80%	pendiente cierre volumenes IV Y VII

Tramo PR100+000 a PR116+000:

Con base en la trazabilidad de comunicaciones, memorandos técnicos y mesas de trabajo entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo **PR100+000–PR116+000** evidencia

avances técnicos importantes, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.

El **Volumen II – Diseño Geométrico** cuenta con **concepto favorable para implementación**, emitido mediante comunicación formal de no objeción, quedando condicionado a la aprobación de los componentes de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto refleja que el trazado ha alcanzado un nivel de maduración adecuado, aunque aún depende de la consolidación interdisciplinaria para su implementación definitiva.

En el **Volumen II – Señalización y seguridad vial**, el estado es de **revisión con observaciones recurrentes**. La Interventoría ha identificado inconsistencias en la aplicación del Manual de Señalización 2024, sobresaturación de señales, deficiencias en la definición de sistemas de contención vehicular y falta de soporte completo en el PMT. Adicionalmente, se requiere mejorar la coherencia entre la señalización propuesta, las condiciones geométricas y la presencia de estructuras y zonas de conflicto.

El **Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia** se encuentra en estado **no aprobado**, constituyendo uno de los principales factores limitantes del tramo. Persisten observaciones críticas asociadas a la falta de información geotécnica en sectores clave (como variantes), ausencia de soporte actualizado para fuentes de materiales y ZODME, insuficiencia de exploración de campo, e inconsistencias en la articulación con los volúmenes IV y V. Estas condiciones impiden emitir concepto favorable y afectan directamente el avance de los demás diseños.

El **Volumen IV – Estudio de suelos para fundaciones** presenta un estado **condicionado**, con múltiples observaciones parcialmente atendidas o no atendidas. Se destacan deficiencias en la exploración geotécnica, ausencia de análisis completos por estructura, falta de memorias de cálculo detalladas, y debilidades en la justificación del tipo y longitud de cimentaciones. Adicionalmente, se evidencia falta de coherencia con los resultados de estabilidad y con los criterios del Volumen V.

En relación con el **Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes**, el estado es **condicionado con observaciones no concertadas**, principalmente en la modelación geotécnica, validación de parámetros, análisis de estabilidad por secciones específicas, justificación del nivel freático y uso de sistemas de soporte. La Interventoría ha reiterado la necesidad de desarrollar análisis más detallados, con enfoque específico por sector y con suficiente soporte técnico.
El **Volumen VI – Pavimentos** no evidencia cierre técnico definitivo, manteniéndose en estado **condicionado**, debido a su dependencia de la validación geotécnica, hidráulica y de tránsito, así como a la necesidad de asegurar coherencia con los demás componentes del diseño.

Finalmente, los **Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras)** se encuentran igualmente **condicionados**, en tanto su validación depende directamente de la consolidación de los insumos geotécnicos, la definición de parámetros de diseño y la coherencia con el trazado geométrico aprobado.

Conclusión del tramo

En síntesis, el tramo **PR100+000–PR116+000 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III**. Aunque el diseño geométrico dispone de concepto favorable condicionado, la **persistencia de observaciones críticas en el componente geotécnico (Volumen III)** y su interacción con los volúmenes de fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, limita el avance hacia la fase constructiva.
Por lo anterior, la implementación de los diseños en este tramo permanece **condicionada a la atención completa de las observaciones técnicas, la integración interdisciplinaria de los estudios y la validación documental por parte de la Interventoría**.

Se desarrollan mesas de Trabajo en el mes de junio con el Instituto Nacional de vías los días 27 y 28, en las que se presenta el estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y señalización	🟡	**Geométrico con concepto favorable condicionado**; señalización/SCV/PMT con observaciones recurrentes a varios ajustes aún no presentados.	80%	Aun no cierres de señalización entregados el CL306 5 MAYO, con iguales solicitudes que el Tramo Pr 26 al Pr 35
	Geología para ingeniería y geotecnia	🔴	No aprobado: falta de información de campo, procesos morfodinámicos y actualización de fuentes/ZODME.	90%	Entrega de volumen
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: exploración, análisis por módulo y socavación; sin cierre.	70%	
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	Indirectamente condicionado por geotecnia e hidráulica; sin cierre documentado.	90%	
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Dependiente de geotecnia, tránsito e hidráulica; sin evidencia de cierre integral.	75%	25 MAYO INTERV

	Hidrología, hidráulica y socavación	🔴 / 🟡	Observaciones persistentes (HHS/socavación); insumo no cerrado para estructuras.	80%	
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado: solicitaciones, resistencias, coherencia memoria–anexos–planos y cantidades; condicionado a III y VII.	70%	

Sitio Crítico PR89+300:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Sitio Crítico PR94+020:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Tramo PR100+000: al PR116+000

Puente Caño Negro

Con base en la revisión de la trazabilidad documental, las mesas de trabajo desarrolladas y la consolidación de las observaciones técnicas formuladas durante el proceso de revisión, se establece que los volúmenes de diseño a nivel Fase III correspondientes al tramo **a Caño Negro** han culminado su proceso de ajuste, integración y validación técnica.

En este sentido, los **Volúmenes II (Diseño Geométrico y Señalización), III (Geología y Geotecnia), IV (Fundaciones), VI (Pavimentos), VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras)** han sido **concluidos**, evidenciando consistencia técnica e integración interdisciplinaria conforme a los requerimientos contractuales y normativos aplicables. Quedando pendiente el Volumen de presupuesto

La información consolidada refleja que los productos entregados han incorporado los ajustes derivados de las distintas etapas de revisión, garantizando la coherencia entre los diferentes componentes del diseño, así como su correspondencia con las condiciones del corredor y los criterios técnicos definidos para el proyecto.

Conclusión del tramo

En consecuencia, el tramo **Caño Negro (PR26+000–PR35+200)** cuenta con el **cierre técnico de los volúmenes de diseño a nivel Fase III**, habiéndose surtido el proceso integral de revisión, ajuste y articulación interdisciplinaria.

El único componente pendiente dentro del paquete de estudios y diseños corresponde al **Volumen de Presupuesto**, cuya consolidación deberá realizarse con base en los diseños definidos, con el fin de garantizar la coherencia entre cantidades de obra, costos y programación asociada.

INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE LOS DISEÑOS FASE III Y VALORES EJECUTADOS

Tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000

En este contexto, los Diseños Fase III asociados a los Tramos PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4) y PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7) hacen parte de la programación de mediano y largo plazo del proyecto, con incidencia directa en las vigencias futuras y en la viabilidad de la ejecución de obra a partir de 2026 y años posteriores.

Estado de avance – Tramo PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4)

Programación y avance físico

El Tramo 4 (9,2 km), comprendido entre PR26+000 y PR35+200, tiene un periodo contractual entre el 19/01/2025 y el 29/06/2030. Al corte del seguimiento, el tramo presenta un avance físico del 2,37%, equivalente al avance programado para esta etapa, clasificándose su estado como “según lo programado”.

Estado de los diseños Fase III

Dentro del Tramo 4, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 88%
- Avance programado: 100%
- Desviación: –12%

Esto indica que, aunque la actividad de diseños se encuentra marcada como completada en términos de programación, no se ha alcanzado el cierre técnico integral, persistiendo observaciones que impiden su finalización efectiva conforme a los requisitos de la Interventoría y del INVÍAS.

Valores asociados a diseños

Para la actividad de Estudios y Diseños del Tramo PR26+000 – PR35+200, se registra:

- Costo presupuestado: $317.400.000
- Costo ejecutado: $190.963.405,50

El valor ejecutado es consistente con el avance físico reportado (88%), reflejando que una fracción del presupuesto permanece comprometida al cierre técnico pendiente de los diseños.

Lectura técnica del estado

El seguimiento evidencia que el rezago del 12% en los diseños no obedece a ausencia de gestión, sino a la persistencia de observaciones técnicas en volúmenes críticos (fundaciones, hidráulica y estructuras), las cuales condicionan la aprobación definitiva del paquete Fase III del tramo.

Estado de avance – Tramo PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7)

Programación y avance físico

El Tramo 7 (16 km), correspondiente al sector PR100+000 – PR116+000, tiene una programación entre el 01/07/2025 y el 24/08/2030. Al corte de seguimiento, el tramo muestra un avance físico global clasificado como “según lo programado”, con actividades principales concentradas en vigencias futuras.

Estado de los diseños Fase III

Para este tramo, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 79%
- Avance programado: 79%
- Estado: Tarea futura / en desarrollo

Lo anterior refleja que los diseños del Tramo 7 se encuentran en proceso de elaboración, con un avance alineado con la programación, pero sin cierre técnico ni aprobación final.

Valores asociados a diseños

En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los valores reportados para la actividad de diseños son:

- Costo presupuestado: $552.000.000
- Costo ejecutado: $269.781.450,56

El valor ejecutado corresponde al avance físico del 79%, evidenciando que existe aún un saldo contractual relevante asociado a la culminación y aprobación de los diseños Fase III.

Lectura técnica del estado

Si bien el avance de los diseños es consistente con la programación, el seguimiento técnico muestra que el Tramo 7 presenta un nivel de madurez inferior al Tramo 4, con observaciones persistentes en varios volúmenes (especialmente geotecnia, hidráulica y estructuras), lo que impide su consideración como diseño cerrado o aprobable a la fecha.

Comparativo general entre tramos

Tramo	Avance diseños	Presupuesto diseños	Ejecutado	Estado técnico
PR26+000 – PR35+200	88%	$317.400.000	$190.963.405,50	Diseños avanzados, no cerrados

PR100+000 – PR116+000	79%	$552.000.000	$269.781.450,56	Diseños en desarrollo, no aprobados

Conclusión general

El análisis de la tabla de seguimiento permite concluir que, para ambos tramos, los Diseños Fase III presentan avances físicos y financieros significativos, coherentes con la programación del proyecto. Sin embargo, ninguno de los dos tramos cuenta con diseños Fase III cerrados o aprobados a la fecha de corte.

En el Tramo PR26+000 – PR35+200, los diseños se encuentran en una fase avanzada (88%), pero con rezagos técnicos asociados a observaciones interdisciplinarias que impiden su cierre definitivo. En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los diseños presentan un avance del 79%, correspondiente a un proceso aún en desarrollo y alineado con vigencias futuras, pero sin madurez técnica suficiente para aprobación.

En consecuencia, los valores ejecutados reflejan fielmente el nivel de avance real de los diseños, manteniéndose saldos contractuales pendientes que deberán ejecutarse una vez se superen las observaciones técnicas y se logre el cierre integral de los volúmenes Fase III, condición indispensable para la ejecución efectiva de las obras en las vigencias posteriores.

DISEÑOS FASE III YA CERRADOS EN OTROS TRAMOS

Contexto general

De acuerdo con la tabla de seguimiento del proyecto y la información consolidada en el documento, el contrato presenta tramos con Diseños Fase III completamente desarrollados, revisados y cerrados, los cuales han permitido la ejecución de obra en vigencias anteriores y sirven como referente de madurez técnica frente a los tramos actualmente condicionados (PR26–PR35 y PR100–PR116).

Estos tramos cerrados corresponden a los primeros sectores priorizados por el INVÍAS, cuyos diseños Fase III fueron concluidos, aprobados y utilizados como base para la ejecución física de las obras.

Tramos con Diseños Fase III cerrados

Tramo PR144+400 – PR150+000 (Tramo 1 – 5,6 km)

El Tramo PR144+400 – PR150+000 cuenta con Diseños Fase III cerrados y aprobados, evidenciándose en la tabla de seguimiento que:

- La actividad “Estudios y Diseños” alcanzó 100% de avance, encontrándose completada.
- Los componentes de gestión ambiental, social y predial asociados a los diseños fueron igualmente completados al 100%.
- El valor asociado a estudios y diseños fue totalmente ejecutado, por un monto de $345.948.197,49, coherente con el cierre técnico del tramo.
- La etapa de construcción del tramo se encuentra 100% completada, lo cual confirma que los diseños Fase III fueron aprobados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra.

Este tramo constituye un referente de cierre técnico integral, con coherencia interdisciplinaria entre los volúmenes y sin observaciones abiertas que afecten la ejecución.

Tramo PR8+000 – PR11+000 (Tramo 2 – 3,0 km)

Para el Tramo PR8+000 – PR11+000, la información del seguimiento indica que:

- La actividad de Estudios y Diseños presenta 100% de avance, clasificada como completada.
- El valor ejecutado en diseños asciende a $103.784.459, consistente con el cierre de esta actividad.
- El tramo ha avanzado a la etapa de construcción, con ejecución material en vigencias 2021–2024 y 2025, lo cual ratifica que los Diseños Fase III se encuentran cerrados y aprobados.

Este tramo evidencia un ciclo completo de diseño–aprobación–ejecución, sin condicionamientos técnicos pendientes asociados a los diseños.

Tramo PR21+000 – PR26+000 (Tramo 3 – 5,0 km)

En el Tramo PR21+000 – PR26+000, la tabla de seguimiento registra:

- Estudios y Diseños Fase III con 100% de avance, clasificados como completados.
- Valor ejecutado en diseños de $172.974.096,96, consistente con el cierre técnico del componente.
- Gestión ambiental, social y predial ejecutadas al 100%.
- La etapa de construcción se encuentra completada, lo que confirma que los diseños fueron aprobados y utilizados como base contractual y técnica para la ejecución.

Este tramo se considera técnicamente cerrado en materia de diseños Fase III, con unas o observaciones abiertas frente a señalización que no limitan su desarrollo pero que requieren su atención e mediano plazo.

Comparación con los tramos en condición condicionada

La existencia de tramos con Diseños Fase III cerrados (PR144–PR150, PR8–PR11 y PR21–PR26) permite evidenciar que el proyecto sí ha alcanzado cierres técnicos integrales cuando los insumos interdisciplinarios están completos y coherentes.

En contraste:

- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 presentan avances físicos y financieros relevantes en diseños (83% y 79% respectivamente), pero no han alcanzado el cierre técnico, debido a:
 - observaciones persistentes en geotecnia, fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, y
 - dependencia directa entre volúmenes que impide aprobarlos de forma aislada.

Conclusión complementaria

En conclusión, el seguimiento integral del proyecto evidencia que:

- Existen tramos con Diseños Fase III cerrados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra, los cuales ya han sido construidos o se encuentran con ejecución finalizada.
- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 se encuentran en una fase intermedia de madurez técnica, con diseños avanzados pero condicionados, y sin aprobación integral a la fecha de corte.
- La diferencia entre los tramos cerrados y los tramos condicionados no es de gestión, sino de complejidad técnica e integración interdisciplinaria, especialmente en los componentes geotécnicos e hidráulicos.

Este complemento permite contextualizar el estado real de los diseños dentro del avance global del proyecto y sustenta técnicamente que la falta de cierre en los tramos PR26–PR35 y PR100–PR116 no obedece a ausencia de diseño, sino a la necesidad de consolidar insumos críticos antes de su aprobación final.

II. AREA TECNICA

- Programa de Obra y control programático: En atención a la aprobación del Programa de Obra actualizado PROG_OBRA_V5-2026, la Interventoría exhorta al Contratista a dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado para la vigencia 2026, el cual incorpora los ajustes derivados de la Reprogramación N.° 14 y del Acta de Modificación N.° 14. En este sentido, se enfatiza la necesidad de efectuar un seguimiento permanente y sistemático al avance físico frente a las metas programadas, particularmente respecto de las actividades críticas previstas para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, garantizando su coherencia con el Programa de Inversiones, el balance de cantidades de obra y los lineamientos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-6.
- Pavimentación tramo PR 21+000 – PR 26+000: la Interventoría recomienda priorizar la liberación integral de frentes y la aceleración de la pavimentación rígida tipo MR-45 en el tramo PR 21+000 al PR 26+000, considerando que esta actividad constituye una ruta crítica para el cumplimiento de las metas físicas de la vigencia 2026. Si bien se registra el inicio de la construcción de pavimento rígido entre el PR 21+020 y el PR 21+500, dicho avance es aún incipiente frente a la meta anual de 4,6 km, por lo cual se mantiene como un riesgo programático relevante. En consecuencia, se recomienda:

 - Culminar de manera oportuna las obras previas actualmente pendientes, tales como la ejecución de alcantarillas, filtros longitudinales, mejoramiento de subrasante y obras de contención asociadas.
 - Implementar un segundo frente de pavimentación que permita alcanzar los rendimientos previstos y mitigar el riesgo de incumplimiento de las metas programadas.
 - Garantizar el suministro continuo de concreto, así como la disponibilidad permanente de formaleta metálica y de los insumos requeridos, con el fin de asegurar una producción sostenida y continua de losas de pavimento.

- Mantenimiento vial – mes de junio de 2026: la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento vial adelantadas en el corredor La Lejía – Saravena, evidenciando afectaciones en su ejecución asociadas a la disponibilidad operativa del Contratista. En este contexto, la Interventoría reitera la necesidad de habilitar y mantener activos todos los frentes de obra programados, a fin de garantizar la atención integral del corredor, la continuidad de la transitabilidad y el cumplimiento de las metas físicas establecidas para la vigencia. Lo anterior resulta indispensable para mitigar riesgos operativos, evitar rezagos acumulados en los tramos priorizados y asegurar la adecuada gestión del mantenimiento preventivo y la atención oportuna de los puntos críticos del corredor.

- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): se recomienda garantizar la aplicación rigurosa, continua y documentada del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante toda la ejecución del proyecto. El contratista deberá asegurar:

 - Implementación del PMT desde el inicio de cada frente de obra.
 - Mantenimiento permanente y ajuste oportuno de la señalización conforme avance la obra.
 - Instalación adecuada de señalización preventiva e informativa relacionada con condiciones de obra, desvíos, reducciones de velocidad y restricciones operativas temporales.

- El cumplimiento estricto del PMT es fundamental para preservar la seguridad vial, minimizar incidentes y garantizar la transitabilidad del corredor durante la intervención.

- Estabilidad geotécnica y control de riesgos: la Interventoría recomienda adoptar e implementar oportunamente medidas preventivas y correctivas para garantizar la estabilidad de los cortes temporales y taludes generados durante las excavaciones. Estas medidas deberán incluir, entre otras:

- Estabilización de taludes mediante técnicas apropiadas según las condiciones del terreno.
- Implementación de sistemas de drenaje superficial y subterráneo.
- Ejecución de elementos de contención temporales o permanentes cuando sea técnicamente requerido.
- Monitoreo permanente de la estabilidad, con registros actualizados y acciones inmediatas ante cualquier indicio de inestabilidad.

- Gestión operativa y continuidad del corredor: se recomienda fortalecer la gestión operativa del proyecto, garantizando accesos, pasos alternos, señalización complementaria y mecanismos de control de tráfico que permitan mantener la funcionalidad del corredor vial durante la ejecución de las obras, minimizando afectaciones a los usuarios y optimizando los tiempos de ejecución.

- Atención de emergencias y contingencias: la Interventoría solicita asegurar la disponibilidad continua y verificable de maquinaria, equipos y personal técnico calificado para la atención inmediata de emergencias a lo largo del corredor, tales como deslizamientos, caída de material, afectaciones por lluvias, obstrucciones de la vía u otros eventos que comprometan la seguridad vial. El contratista deberá contar con un Plan de Contingencia actualizado, con definición clara de procedimientos, responsables, recursos, canales de comunicación y tiempos de respuesta.

- Actas de pago y gestión administrativa: se recomienda garantizar la entrega oportuna, completa y debidamente soportada de las actas de pago parcial, conforme a los plazos y requisitos contractuales, con el fin de facilitar la revisión técnica, administrativa y financiera por parte de la Interventoría y dar continuidad al trámite correspondiente ante el INVIAS, evitando reprocesos y retrasos en los desembolsos.

- Asimismo, el contratista deberá garantizar que la señalización sea visible, legible y cumpla con las normas vigentes de tránsito y seguridad vial, priorizando en todo momento la protección del personal de obra y la seguridad y comodidad de los usuarios del corredor. El cumplimiento estricto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) permitirá mantener la funcionalidad del corredor vial, minimizar la ocurrencia de incidentes y asegurar una transitabilidad ordenada y segura durante todo el periodo de intervención

III. AMBIENTAL

- Actualmente se encuentran sustraídos de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy los tramos priorizados del PR21+000 al PR26+000 mediante la resolución Nº0364 del 01/04/2024 y del PR26+000 al PR35+200 mediante la resolución N°0589 del 21/05/2026 proferidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta ultima fue informada por el Contratista mediante el comunicado CS-CV63-26-CL-0359 el 28/5/2026.
- Mediante el comunicado 668-24-CLI-CVC063-DIR del 20/12/2024 se informó a la Interventoría de la resolución 1663 del 04/12/2024, por la cual se otorga la sustracción definitiva de la reserva forestal del área destinada como zona industrial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El Contratista radicó (número VITAL 4800090147642925002 del 30/08/2025) el estudio para la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal Nacional del Cocuy del tramo PR100+000 al PR116+000 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Posteriormente, se remitió copia a la Interventoría del radicado (VITAL 2026E1001668 del 16/01/2026) dando respuesta a las observaciones del MADS en su oficio 2102202552046872 del 18/12/2025. De igual manera el Contratista radicó (número VITAL 2026E1012499 del 11/03/2026) la notificación de la resolución N° STC-0233 del 10/3/2026 del Ministerio del Interior en la solicitud de sustracción definitiva y temporal de la Reserva Forestal – Expediente COR 571 del tramo del PR100+000 al PR116+000.

IV. SOCIAL

- El 03/06/2026 se recepcionó solicitud para posible OPC adecuación Institución educativa Chona, Labateca.
- El 03/06/2026 se realizó visita al predio N°33 señor Diego Vera con el fin de aclarar dudas e inquietudes y así continuar con el trámite de enajenación voluntaria.
- El 03/06/2026 se realizó asistencia a reunión de seguimiento de las OPC del corredor vial la Soberanía.
- El día 05/06/2026 mediante acta de reunión N°638 se realizó visita en predio del señor Armando Montañez, para muro de aislamiento.
- El día 06/06/2026 mediante acta de reunión N° 639 se realizó visita en PR25+200 predio 32DITUCSLS por emergencia perdida calzada.
- El día 07/06/2026 mediante acta de reunión N° 640 se realizó visita en predio 21 DTUCSLS a solicitud de propietario por falla en talud.
- El 08/06/2026 mediante acta de reunión N° 641 se realizó acompañamiento a reunión gestión del riesgo Municipio de Labateca.
- El 09/06/2026 mediante acta de Reunión N°642, acompañamiento visita secretaria gestión del riesgo de desastres departamental N de S.
- El día 10/06/2026 mediante acta de reunión N°643, Visita en campo director territorial de INVIAS en atención a emergencia perdida de calzada PR25+200 margen izquierda, vereda monoga- municipio de Labateca.
- 10/06/2026 se llevó a cabo reunión con los propietarios de predios adyacentes al PR25+200 donde se presentó la pérdida de banca, con el fin de verificar y revisar posibles acciones para atender la emergencia.
- El 12/06/2026 se realizó socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del Invías en el corredor vial la soberanía.
- El 13/06/2026 entrega formal de predio 11 DTUCSLS y demolición de vivienda.
- El 13/06/2026 se llevó a cabo nuevamente reunión con los propietarios de predios adyacentes al PR25+200 para definir las actuaciones y continuar con la atención de la emergencia presentada en el sitio.

- El 17/06/2026 se llevó a cabo nuevamente reunión con los propietarios de predios adyacentes y comunidad aledaña al sector al PR25+200 con el fin de hacer evaluación en cuanto a las actividades que se vienen adelantando para mitigar la emergencia presentada.
- El 17/06/2026 se llevó a cabo reunión con dos de las propietarias del predio N°35, con el fin de nuevamente aclarar dudas en cuanto a las compensaciones sociales a compensar identificadas en el predio.
- El 19/06/2026 se llevó a cabo socialización con la comunidad del área de influencia al proyecto del balance del contrato 988 de 2021 y socialización del nuevo contrato del corredor vial La Soberanía, en el municipio de Cubará-Boyacá.
- El 19/06/2026 se realizó acercamiento con el señor Luis Valencia representante de la cantera Famival, con el fin de lograr acuerdos de pago en cuanto a la deuda pendiente por parte del Contratista.
- El 19/06/2026 se llevó a cabo reunión con la señora Mariluz Arredondo con el fin de realizar seguimiento a PQRS interpuesta por la peticionaria en cuanto a afectación de especies en el predio adyacente al PR94, vereda Santa María - municipio de Toledo.
- El día 20/06/2026 mediante acta de reunión N°346 se realizó cierre de PQRD.
- El 20/06/2026 mediante acta de reunión N°649, verificación de afectaciones en cultivos de la señora Mary Luz Arredondo.
- El 23/06/2026 se realizó visita social en el predio del señor Diego Vera con el fin de recolectar información socioeconómica para llevar a cabo las compensaciones sociales a la unidad residente identificada en el predio.
- El día 26/06/2026 mediante acta de reunión N°344 se realizó cierre de PQRSD.

V. HSEQ.

- Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría dio cumplimiento a las funciones de seguimiento, vigilancia y control establecidas contractualmente, manteniendo presencia permanente en los diferentes frentes de trabajo del corredor vial y verificando la correcta ejecución de las actividades desarrolladas

por el Contratista CVC 063, tanto en los aspectos técnicos como en los relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, la transitabilidad y la seguridad vial.

- Se realizó acompañamiento continuo a las actividades ejecutadas en los sectores comprendidos entre el PR 1+000 y el PR 25+200, incluyendo la atención de emergencias por pérdida de banca, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, conformación de banca, aplicación de material de mejoramiento, construcción de cunetas, instalación de anclajes, excavaciones para estructuras de contención y actividades desarrolladas en la zona industrial para la producción y suministro de materiales destinados al proyecto.
- La Interventoría verificó permanentemente las condiciones de transitabilidad del corredor vial, especialmente en los sectores más críticos afectados por pérdida de banca, reiterando la necesidad de mantener de forma continua las actividades de mantenimiento, conformación de vía, suministro de material, estabilización de taludes y conservación de la señalización, con el propósito de garantizar condiciones seguras de circulación para los usuarios y minimizar la ocurrencia de emergencias que puedan afectar la movilidad.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectuó seguimiento a la implementación del SG-SST mediante inspecciones de campo, revisión documental, verificación de requisitos para ingreso de personal, vehículos y maquinaria, control de actividades de alto riesgo y seguimiento a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro. Estas actividades permitieron identificar oportunidades de mejora frente al control operacional, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la cultura de seguridad en todos los frentes de trabajo.
- Como resultado del recorrido conjunto realizado el 26 de junio de 2026 con la Dirección General de la Obra, se identificaron compromisos pendientes y acciones de mejora asociadas a la implementación del SG-SST, estableciéndose responsables y fechas de cumplimiento que quedaron formalizadas en acta. La Interventoría continuará realizando seguimiento estricto a dichos compromisos con el fin de verificar su implementación efectiva y promover el cierre oportuno de las no conformidades identificadas.

- De igual forma, se reiteró al Contratista CVC 063 la necesidad de garantizar permanentemente los anchos mínimos de transitabilidad establecidos para el corredor vial, correspondientes a cuatro (4) metros como mínimo operativo, especialmente en los sectores afectados por pérdida de banca y restricciones geométricas. La Interventoría considera que el cumplimiento de este requerimiento es fundamental para preservar la seguridad vial, garantizar la movilidad de los usuarios y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la conservación y operación del corredor.
- Finalmente, se concluye que durante el período evaluado la Interventoría ejerció un control integral sobre los aspectos técnicos, administrativos, operativos y de seguridad del proyecto, promoviendo el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la mejora continua de los procesos constructivos. No obstante, resulta indispensable que el Contratista fortalezca el compromiso gerencial frente a la implementación de las acciones correctivas identificadas, el cumplimiento del SG-SST, la adecuada aplicación de los Planes de Manejo de Tránsito y el mantenimiento de las condiciones de transitabilidad, con el fin de garantizar la ejecución segura de las obras, la protección de los trabajadores y la prestación eficiente del servicio vial para todos los usuarios del corredor.

7.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR.

ENVIADA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
1/06/2026	CIV188-4271-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0331. Aprobación Parcial y Observaciones a la solicitud de Firma de Permisos de Intervención Voluntario de los predios 24DTUCSLS, 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS, 38ITUCSLS y 40DITUCSLS.
1/06/2026	CIV188-4272-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0301. Entrega DIAGNOSTICO PREDIAL PR26 – PR35
1/06/2026	CIV188-4273-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0364. Aprobación a la solicitud de Firma de Permisos de Intervención Voluntario de los predios 21DTUCSLS, 23DITUCSLS y 37ITUCSLS.
1/06/2026	CIV188-4274-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Incumplimientos reiterados del PESV, materialización del riesgo vial previamente advertido y soporte de actuaciones contractuales.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
2/06/2026	CIV188-4275-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado oficio INVIAS 2026S-VBOG-033679 del 2026-05-21. No objeción 6 avalúos.
2/06/2026	CIV188-4276-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0346. Aprobación proyección de Poder, Ejecutoría y Demanda de Expropiación predio 40DTUCSLS.
3/06/2026	CIV188-4277-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0347. Aprobación proyección de Poder, Ejecutoría y Demanda de Expropiación predio 16ITUCSLS.
3/06/2026	CIV188-4278-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Permisos de Intervención Voluntario (PIV) predios 21DTUCSLS, 23DITUCSLS, 24DTUCSLS, 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS y 37ITUCSLS. Oficios CIV188-4271-2026 y CIV188-2473-2026 (CS-CV63-26-CL-0331 y CS-CV63-26-CL-0364).
3/06/2026	CIV188-4279-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Poder, Ejecutoría y Demanda en proceso de Expropiación, predio 40DITUCSLS. Oficio CIV188-4276-2026 (CS-CV63-26-CL-0346).
3/06/2026	CIV188-4280-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0336. Aprobación levantamiento parcial Medida Cautelar de Oferta y autorización de registro Escritura Pública predio 06ITUCSLS

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
5/06/2026	CIV188-4281-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0315 Informe Mensual de Gestión Social N°57 (marzo de 2026). Observaciones de la Interventoría.
5/06/2026	CIV188-4282-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0327. Pre-Acta Mensual de Inversión Social N°59. Concepto de la Interventoría.
5/06/2026	CIV188-4283-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado de solicitud de mantenimiento a la vía del sector puente La Cabuya del municipio de Labateca, por parte del Personero Municipal de Labateca, para su respectiva gestión y trámite.
5/06/2026	CIV188-4284-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0350. No Aprobación proyección de Querella Policiva predio 09MDITUCSLS.
5/06/2026	CIV188-4285-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0339. Aprobación ajustes solicitados por INVIAS a la proyección de Resolución de Expropiación del predio 32DITUCSLS.
5/06/2026	CIV188-4286-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0344. Aprobación solicitud de Inscripción Alcance a Oferta Formal de Compra, predios 18ITUCSLS y 20DTUCSLS.
5/06/2026	CIV188-4287-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Alcance CIV188-4189-2026. Remisión Informe Mensual de Interventoría N°58, abril de 2026.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
5/06/2026	CIV188-4288-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Remisión Informe Mensual de Interventoría N°59, mayo de 2026.
6/06/2026	CIV188-4289-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Solicitud de emisión de Resolución de Cierre del corredor vial de La Soberanía por emergencia en el tramo PR22+000 (sector La Cabuya) hasta el PR26+000 (sector Mónoga). Comunicación CS-CV63-26-CL-0377.
9/06/2026	CIV188-4290-2026	Luis Jaime Díaz Pérez	Coord. Grupo Centro	Respuesta 2026S-VBOG-034225 (CS-CHC-26-CL-0088). Revisión integral de la Interventoría sobre la suficiencia técnica de los diseños entregados por el INVIAS para la ejecución del Contrato de Obra N°988 de 2021, correspondientes a la información FONADE 2011 y FONADE 2012.
9/06/2026	CIV188-4291-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Levantamiento parcial Medida Cautelar de Oferta y autorización de registro Escritura Pública, predio 06ITUCSLS. Oficio CIV188-4280-2026 (CS-CV63-26-CL-0336).
9/06/2026	CIV188-4292-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación solicitudes de Inscripción Alcance a Oferta Formal de Compra, predios 18ITUCSLS y 20DTUCSLS. Oficio CIV188-4286-2026 (CS-CV63-26-CL-0344).
9/06/2026	CIV188-4293-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0345. Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 34DITUCSLS.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
9/06/2026	CIV188-4294-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Poder, Ejecutoría y Demanda en proceso de Expropiación, predio 16ITUCSLS. Oficio CIV188-4277-2026 (CS-CV63-26-CL-0347).
10/06/2026	CIV188-4295-2026	Luis Jaime Díaz Pérez	Coord. Grupo Centro	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4296-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4297-2026	YIMMY ARMANDO SÁNCHEZ AGUABLANCA	COPRESIDENTE	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4298-2026	EDWIN FABIAN MARTINEZ ESPINOSA	PRESIDENTE	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4299-2026	JOSE SANTOS PARADA y OTROS	VEEDURÍA CIUDADANA TOLEDO	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
10/06/2026	CIV188-4300-2026	ADRIÁN SANDOVAL y OTROS	VEEDURÍA CIUDADANA PAMPLONA	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4301-2026	CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLÓN	ALCALDE MUNICIPAL	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4302-2026	DANIEL LEONARDO PARRA CACERES	PERSONERO MUNICIPAL TOLEDO	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4303-2026	URIEL DARIO CAPACHO VERA	ALCALDE MUNICIPAL	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4304-2026	MARIO A. CORREDOR S	PERSONERO MUNICIPAL LABATECA	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4305-2026	GILDARDO MURCIA	ALCALDE MUNICIPAL	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
10/06/2026	CIV188-4306-2026	RAUL CARREÑO RODRIGUEZ	PERSONERO MUNICIPAL CUBARÁ	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4307-2026	JUAN IGNACIO CIFUENTE SANTOS	ALCALDE MUNICIPAL	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4308-2026	JOSÉ LUIS LASSO FONTECHA	PERSONERO MUNICIPAL SARAVENA	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4309-2026	KLAUS FABER MOGOLLON	ALCALDE MUNICIPAL	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4310-2026	ELIANA YULIETH FLOREZ B	PERSONERO MUNICIPAL PAMPLONA	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4311-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
10/06/2026	CIV188-4312-2026	Carolina Garnica Vega	CONSORCIO INGENIERÍA SL	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4313-2026	Juan Manuel Rojas Carrillo	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
10/06/2026	CIV188-4314-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Remisión Acta de Costos de Interventoría N°59, mayo de 2026.
11/06/2026	CIV188-4315-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0365. Observaciones de la Preacta de Obra N°59 (mayo de 2026)
11/06/2026	CIV188-4316-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Remisión Acta de Ajuste Definitivo N°57D (marzo de 2026), avalada por Interventoría.
11/06/2026	CIV188-4317-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación proyección Minuta de Escritura Pública, predio 34DITUCSLS. Oficio CIV188-4293-2026 (CS-CV63-26-CL-0345).

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
11/06/2026	CIV188-4318-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0333. Aprobación a la solicitud de Firma de actas de entrega real y material de los predios 11DTUCSLS, 12DTUCSLS, 15DITUCSLS, 24DTUCSLS, y 39DTUCSLS
11/06/2026	CIV188-4319-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0380. “Entrega Escrituras Públicas y FMI a Favor del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, predios 12DTUCSLS, 17ITUCSLS, 25DTUCSLS y 39DTUCSLS”. Requerimiento al Contratita Escritura Publica aclaratorio predio 39DTUCSLS.
11/06/2026	CIV188-4320-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Remisión Acta de Ajuste Definitivo N°58D (abril de 2026), avalada por Interventoría.
12/06/2026	CIV188-4321-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0353. Aprobación proyección de Poder, Ejecutoría y Demanda de Expropiación predio 38ITUCSLS.
12/06/2026	CIV188-4322-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Acción de mejora y requerimiento de implementación inmediata de medidas de seguridad, control y mitigación del riesgo – PR 25+200.
15/06/2026	CIV188-4323-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0198. Entrega Ficha socioeconómica predio N°12DTCSLS Luis Enrique Dávila. Concepto de la Interventoría.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
15/06/2026	CIV188-4324-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-CL-26-0359. Atención oportuna de los requerimientos dispuestos en la Resolución N°0589 del 21/05/2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el tramo del PR26+000 al PR35+200.
15/06/2026	CIV188-4325-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0358. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°58 (abril 2026). Comentarios de la Interventoría.
15/06/2026	CIV188-4326-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0368. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°58 (abril 2026). Comentarios de la Interventoría.
15/06/2026	CIV188-4327-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Situación de apremio por disposición de material sobrante en sitios no aprobados por la Interventoría en el tramo PR22+900 – PR24+700. Alcance CS-CV63-CL-26-0377.
15/06/2026	CIV188-4328-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-CL-26-0382. Persistencia situación de apremio N°2 sobre obligaciones del Auto de Seguimiento N°101 del 04/06/2025 del expediente SRF-00671.
16/06/2026	CIV188-4329-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación actas de entrega real y material, predios 11DTUCSLS, 12DTUCSLS, 15DITUCSLS, 24DTUCSLS, y 39DTUCSLS. Oficio CIV188-4318-2026 (CS-CV63-26-CL-0333).

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
16/06/2026	CIV188-4330-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0297 y CS-CV63-26-CL-0307. Preacta y Acta de Recibo Parcial de Obra N°58 (abril 2026). Gestión de la Interventoría.
18/06/2026	CIV188-4332-2026	GILDARDO MURCIA	ALCALDE MUNICIPAL	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
18/06/2026	CIV188-4333-2026	CIFUENTE SANTOS	ALCALDE	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
18/06/2026	CIV188-4334-2026	Juan Manuel Rojas Carrillo	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
18/06/2026	CIV188-4335-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
18/06/2026	CIV188-4336-2026	JOSÉ LUIS LASSO FONTECHA	CPERSONERO MUNICIPAL DE SARAVENA	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
18/06/2026	CIV188-4337-2026	RAUL CARREÑO RODRIGUEZ	PERSONERO MUNICIPAL CUBARÁ	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
19/06/2026	CIV188-4338-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Poder, Ejecutoría y Demanda en proceso de Expropiación, predio 38ITUCSLS. Oficio CIV188-4321-2026 (CS-CV63-26-CL-0353).
19/06/2026	CIV188-4339-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado oficio INVIAS 2026S-VBOG-039650 del 2026-06-11. No objeción avalúo 27DITUCSLS.
19/06/2026	CIV188-4340-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0337. Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 21DTUCSLS.
19/06/2026	CIV188-4341-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0343. Aprobación Notificaciones por Aviso Resoluciones de Expropiación No. 0384 del 18 de febrero de 2026, predio 03DTUCSLS, No. 0697 del 09 de marzo de 2026, predio 26ITUCSLS y No. 0689 del 09 de marzo de 2026, predio 41DITUCSLS.
19/06/2026	CIV188-4342-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0348. Aprobación ajuste Estudios Jurídicos de Títulos, requerimiento INVIAS, predios 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
19/06/2026	CIV188-4343-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Apremio formal por incumplimiento reiterado en la garantía de la transitabilidad, la seguridad vial y la implementación del PMT en el corredor La Lejía – Saravena, con advertencia de inicio de acciones contractuales y sancionatorias.
22/06/2026	CIV188-4344-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Poder, Ejecutoría y Demanda en proceso de Expropiación, predio 38ITUCSLS. Oficio CIV188-4321-2026 (CS-CV63-26-CL-0353).
23/06/2026	CIV188-4345-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Alcance CIV188-4259-2026. Remisión Preacta Mensual de Inversión Social N°59. (mayo de 2026).
23/06/2026	CIV188-4346-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0375 y CS-CV63-26-CL-0404. Orden de desembolso N°94. Aval y firma de Interventoría.
23/06/2026	CIV188-4347-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación proyección Minuta de Escritura Pública, predio 21DTUCSLS. Oficio CIV188-4340-2026 (CS-CV63-26-CL-0337).
24/06/2026	CIV188-4348-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Solicitud de levantamiento de medida de cierre total de la vía código 6604 Transversal Tribugá – Arauca, sector La Lejía – Saravena, del PR22+0000 al PR26+0000 según la Resolución N°2629 del 12 de junio de 2026. Comunicación CS-CV63-26-CL-0411.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
26/06/2026	CIV188-4349-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado petición señor Luis Valencia (Cantera Famival) a través de la personería del municipio de Toledo, para pago de facturas, para trámite.
24/06/2026	CIV188-4350-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra N°59 (mayo 2026). Aval de Interventoría.
25/06/2026	CIV188-4351-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0411. Solicitud de validación para habilitación controlada del paso provisional – PR25+200.
25/06/2026	CIV188-4352-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0378. Aprobación Ofertas Formales de Compra predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS y 19FDTUCSLS.
25/06/2026	CIV188-4353-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Respuesta Oficio 2026S-VNSA-042944. Solicitud de información sobre el estado de radicaciones del componente predial ante la Subdirección de Sostenibilidad.
25/06/2026	CIV188-4354-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0392. Entrega pre-acta predial No 60 junio de 2026
25/06/2026	CIV188-4355-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Aprobación preacta predial No.60 correspondiente al mes de junio de 2026

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
25/06/2026	CIV188-4356-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación ficha predial y anexos expediente 22CDITUCSLS
25/06/2026	CIV188-4357-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CV63-26-CL-0360 de mayo 28 de 2026. Informe predial abril 2026
25/06/2026	CIV188-4358-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Ofertas Formales de compra predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS y 19FDTUCSLS. Oficio CIV188-4352-2026 (CS-CV63-26-CL-0378).
26/06/2026	CIV188-4359-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado Oficio de Solicitud levantamiento parcial medida cautelar Oferta Formal de Compra No. 2026S-VBOG-043651, predio 06ITUCSLS.
26/06/2026	CIV188-4361-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Solicitud reconocimiento de factores de compensación social en el predio N°19D-D-TU-CSLS (Nora Elisa Chapeta Castro).
26/06/2026	CIV188-4362-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Respuesta 2026S-VNSA-039868 Solicitud de información y pronunciamiento frente a petición trasladada por la personería municipal de Toledo.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
27/06/2026	CIV188-4363-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0394 – Información de socialización comunitaria por emergencias en el corredor La Lejía – Saravena.
27/06/2026	CIV188-4364-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Respuesta 2026-VBOG-031722. Objeción ficha socioeconómica predio N°12DTUCSLS.
27/06/2026	CIV188-4365-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Situación de apremio N°1. Incumplimiento en la presentación de informe solicitado en comunicado CIV188-4247-2026 respecto del material depositado en el predio LA MARIELA ubicado en el PR56+500 en la Ruta 5505 Troncal Central del Norte sector Presidente - Pamplona.
27/06/2026	CIV188-4366-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Situación de apremio N°1. Incumplimiento en la atención de la solicitud del comunicado CIV188-4260-2026 sobre el seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal para el tramo priorizado del PR26+000 al PR35+200.
27/06/2026	CIV188-4367-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0124.Observaciones dossier vigas puente Bojabá.
27/06/2026	CIV188-4368-2026	Jessica Lorena Rodríguez Delgado	Coord. Grupo Centro	Respuesta 2026S-VNSA-028938. Estado actual de estudios y diseños respecto a problemática del PR 1 en el corredor vial La Lejía – Saravena Ruta 6604.

RECIBIDA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/01/2026	CS-CV63-26-CL-0365	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión Pre-acta de obra No. 59, mayo 2026.
6/01/2026	CS-CV63-26-CL-0366	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al Memorando Técnico #94 recibido mediante correo electrónico el 05 de febrero del 2026, con asunto: "RESPUESTA – Concepto técnico optimización diseño en el sector del predio del PR24+120 al PR24+159 Margen Izquierda".
6/01/2026	CS-CV63-26-CL-0367	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	REMISION – Memorando técnico: Estudio Hidráulico obra de drenaje longitudinal margen izquierdo PR24+120 A PR24+260. RESPUESTA – Al Memorando Técnico #94 recibido mediante correo electrónico el 05 de febrero del 2026, con asunto: "RESPUESTA – Concepto técnico optimización diseño en el sector del predio del PR24+120 al PR24+159 Margen Izquierda".
6/02/2026	CS-CV63-26-CL-0368	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión de Informe mensual de sostenibilidad No. 58 correspondiente al mes de abril 2026.
6/02/2026	CS-CV63-26-EX-0159	Olfer Yohanny Vera Leal	Presidente del Concejo	Respuesta "solicitud de mantenimiento preventivo de obras de drenaje en el tramo vial Labateca – La Cabuya". Comunicado de ingreso CE-CV63-26-EX-0138.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
			Municipal Labateca	
6/02/2026	2026S-VNSA-037106	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de información y seguimiento para la atención de emergencia vial por pérdida de banca en el PR 95+0900 de la vía 6604
6/03/2026	CS-CV63-26-CL-0369	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-4274-2026 – (CE-CV63-26-CL-0367) del 1 de junio de 2026 – precisiones técnico-jurídicas frente al siniestro vial, alcance contractual, distribución de riesgos y necesidad de solución estructural para el sector PR11-PR15 / Puente Tencala.
6/03/2026	CS-CV63-26-CL-0370	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	ALCANCE – Al comunicado CS-CV63-26-CL-0306 con asunto "RESPUESTA - Al comunicado CIV188-4114-2026 – (CE-CV63-26-CL-0251) con asunto: "Respuesta CS-CV63-26-CL-0188 (CIV188-4026-2026 - CS-CV63-25-CL756). Diseño de señalización, sistemas de contención y PMTs. Observaciones al Volumen II Estudio de trazado y diseño geométrico del tramo PR100+000 al PR116+000. Observaciones de la Interventoría."
6/03/2026	CS-CV63-26-CL-0371	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Informe Mensual Predial– mayo 2026.
6/04/2026	2026S-VBOG-037802	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta 2026E-VUVRAZ-052400 Preacta Predial No. 59 de mayo de 2026 corredor La Lejía, Saravena.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/04/2026	CS-CV63-26-CL-0372	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de documentos Geotecnia y Cimentaciones S.A.S
6/04/2026	CS-CV63-26-CL-0373	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo – 01 de junio de 2026 el cual involucró al trabajador Aldemar Gonzalez Parada.
6/04/2026	CS-CV63-26-CL-0374	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo –26 de mayo de 2026 involucró al trabajador Luis Marino Basto Villamizar.
6/05/2026	CS-CV63-26-CL-0375	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Orden de desembolso No 94, Anticipo/Materiales.
6/05/2026	CS-CV63-26-CL-0376	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión acta de ajuste No. 58, abril 2026.
6/06/2026	CS-CV63-26-CL-0377	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Atención de emergencia en el PR24+800 - predio No. 32DITUCSLS: pérdida progresiva de banca, socavación por creciente del río, afectación de estabilidad de ladera, impedimento de intervención por negativa de ingreso al predio y solicitud de cierre total preventivo de la vía.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/09/2026	CS-CV63-26-CL-0378	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega proyección Oficios de Oferta Formal de Compra expedientes prediales 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS.
6/09/2026	CS-CV63-26-CL-0379	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega proyección Minuta Escritura Aclaratoria expediente predial 08ITUCSLS.
6/09/2026	CS-CV63-26-CL-0380	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Escrituras Públicas y FMI a Favor del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, expedientes prediales 12DTUCSLS, 17ITUCSLS, 25DTUCSLS y 39DTUCSLS.
6/09/2026	CS-CV63-26-CL-0381	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	REMISION – Memorando técnico correspondiente al Diseño Estructural de las obras de drenaje proyectadas en el PR 8+720.
6/09/2026	CS-CV63-26-CL-0382	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a los comunicados CIV188-3457-2025 – (CE-CV63-25-CL-480), CIV188-3845-2026 – (CE-CV63-26-CL-0042) y CIV188-4261-2026 - (CE-CV63-26-CL-0356) con asunto: “Situación de apremio N°2 por presunto incumplimiento en las obligaciones del Auto de Seguimiento N°101 del 04/06/2025 proferido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS”.
6/09/2026	CS-CV63-26-CL-0383	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión de resumen técnico y registro fotográfico del estado de las vigas y componentes del Puente Cubugón; necesidad de evaluación integral y

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
				advertencia de riesgos de intervención parcial de vigas metálicas como elementos aislados.
6/10/2026	CS-CV63-26-CL-0384	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a Traslado 2026S-VBOG-032159. Objeción Ficha socioeconómica predio N°21DTUCSLS, comunicado de ingreso CIV188-4266-2026 – (CE-CV063-26-CL-0364).
6/10/2026	CS-CV63-26-CL-0385	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Reiteración prioritaria de solicitud de cierre total preventivo de la vía en el PR24+800 por pérdida parcial de media banca, riesgo inminente de pérdida súbita de la banca remanente, amenaza a la vida e integridad de los usuarios y necesidad de gestión inmediata ante INVIAS y autoridades de Gestión del Riesgo.
6/10/2026	CS-CV63-26-EX-0169	DIEGO TAVERA BUSTOS		ENTREGA FORMAL DEL PREDIO IDENTIFICADO CON No 11DTUCSLS.
6/10/2026	CS-CV63-26-CL-0386	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RECONOCIMIENTO FACTORES SOCIALES PREDIO No19 D-D-TU-CSLS
6/10/2026	CS-CV63-26-CL-0387	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión acta de ajuste y acta de obra No. 59, mayo 2026.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/11/2026	2026S-VNSA-039868	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de información y pronunciamiento frente a petición trasladada por la Personería Municipal de Toledo
6/11/2026	2026S-VNSA-039888	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-059002 En consecuencia, esta Dirección Territorial solicito el cierre total de dicho corredor entre el PR22+000 (sector La Cabuya) y el PR26+000 (sector Mónoga) como es manifestado en su comunicación ante la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación de planta central del INVIAS, mediante memorando 2026I-VNSA-043219 anexo a esta comunicación.
6/11/2026	2026S-VBOG-039650	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-048307 Al respecto, una vez realizada la validación de los insumos; se emite concepto de NO objeción, de acuerdo con los siguientes datos: PREDIO 27DITUCSLS:
6/11/2026	CS-CV63-26-CL-0388	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4283-2026 - (CE-CV63-26-CL-0377) con asunto: Traslado de solicitud de mantenimiento a la vía del sector puente La Cabuya del municipio de Labateca, por parte del Personero Municipal de Labateca, para su respectiva gestión y trámite.
6/13/2026	CS-CV63-26-CL-0389	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Comunicación formal sobre materialización de riesgo advertido en la noche del 12 de junio de 2026, aproximadamente a las 11:00 p.m., en el sector inestable por socavación del PR24+800 - sector Monoga; constancia de restricciones generadas por el propietario del predio requerido para la intervención; solicitud de actuación inmediata, visita técnica conjunta con especialistas en geotecnia e hidráulica y actualización topográfica-batimétrica de la zona afectada.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/16/2026	CS-CV63-26-CL-0390	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a Traslado 2026S-VBOG-032159. Objeción Ficha socioeconómica predio N°12DTUCSLS, comunicado de ingreso CIV188-4266-2026 – (CE-CV63-26-CL-0364).
6/17/2026	CS-CV63-26-CL-0391	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 13 de mayo de 2026, con asunto: “Respuesta al comunicado CS-CV63-26-CL-0185 referente a “RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3907-2026– (CE-CV63-26CL-0083) con asunto “CS-CV63-25-CL-705 (CIV188-3630-2025 - CSCV63-25-CL345) Observaciones al Volumen VII Estudios y diseños de Hidrología, Hidráulica y Socavación para el tramo PR26+000 al PR35+200”
6/17/2026	CS-CV63-26-CL-0392	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Pre-acta predial No. 60 - mayo 2026.
6/18/2026	CS-CV63-26-CL-0393	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Alcance al comunicado CS-CV63-26-CL-0327 - Radicación de Pre-Acta Gestión Social No. 59.
6/18/2026	CS-CV63-26-CL-0394	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta – Comunicación CIV188-3227-2025 – (CE-CV63-25-CL-317) del 07 de julio de 2025; Solicitud de información sobre socialización con la comunidad de las recientes emergencias presentadas en el corredor vial La Lejía – Saravena.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/18/2026	CS-CV63-26-CL-0395	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Alcance al comunicado CS-CV63-26-CL-0325 - Entrega de APUS NP puente militar para el PR1.
6/19/2026	CS-CV63-26-CL-0396	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	REMISION – Hoja de Vida Especialista del Consultor INTETGRAL S.A
6/20/2026	CS-CV63-26-CL-0397	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3855-2026 – (CE-CV63-26-CL-0046) con asunto: Traslado de solicitud de pago realizada por Alida Suárez. para su respectiva gestión y trámite oportuno.
6/20/2026	CS-CV63-26-CL-0398	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4155-2026 – (CE-CV63-26-CL-0280), No Aprobación Alcance Jurídico y técnico, predio 06ITUCSLS.
6/20/2026	CS-CV63-26-CL-0399	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4161-2026 – (CE-CV63-26-CL-0285) No Aprobación proyección de Acto Administrativo para Saneamiento Automático por ministerio de Ley, predio 09DITUCSLS.
6/20/2026	CS-CV63-26-CL-0400	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4284-2026 – (CE-CV63-26-CL-0379). No Aprobación proyección de Querella Policiva predio 09MDITUCSLS.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/20/2026	CS-CV63-26-CL-0401	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4319-2026 – (CE-CV63-26-CL-0386) Requerimiento al Contratista Escritura Aclaratoria Predio 39DTUCSLS.
6/20/2026	CS-CV63-26-CL-0402	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4066-2026 – (CE-CV63-26-CL-0214) No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 36DTUCSLS.
6/20/2026	CS-CV63-26-CL-0403	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4072-2026 – (CE-CV63-26-CL-0218) No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 37ITUCSLS.
6/22/2026	CS-CV63-26-CL-0404	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Alcance al comunicado CS-CV63-26-CL-0375 Orden de desembolso No 94, Anticipo/Materiales.
6/22/2026	CS-CV63-26-CL-0405	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Informe técnico preliminar de la problemática actual y propuesta de protección con enrocado - PR27+500.
6/22/2026	CS-CV63-26-CL-0406	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3371-2025 – (CE-CV63-25-CL-415) con asunto: Observaciones CS-CV63-25-EX-246. Propuesta para ejecución de obra con participación comunitaria CER Chona Sede Morgua.
6/22/2026	CS-CV63-26-CL-0407	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3431-2025 – (CE-CV63-25-CL-463) con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-379. Propuestas de la comunidad para el trámite de posibles OPC.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/23/2026	CS-CV63-26-CL-0408	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3556-2025 – (CE-CV63-25-CL-556) con asunto: Traslado solicitud gestión y trámite de posible OPC Institución Educativa San Bernardo, municipio de Toledo
6/23/2026	CS-CV63-26-CL-0409	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063.
6/23/2026	CS-CV63-26-CL-0410	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	REMISION – Presentación empresa de consultoría de la firma INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S.
6/23/2026	2026S-VNSA-042944	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de información sobre el estado de radicaciones del componente predial ante la Subdirección de Sostenibilidad
6/24/2026	CS-CV63-26-CL-0411	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión Nota Técnica y solicitud de validación para habilitación controlada del paso provisional - PR25+200.
6/24/2026	CS-CV63-26-CL-0412	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-4041-2026 – (CE-CV63-26-CL-0193) con asunto: Traslado solicitud posible Obra con Participación Comunitaria (OPC) Institución Educativa Rural La Mesa, municipio de Toledo.
6/24/2026	CS-CV63-26-CL-0413	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta CIV188-4265-2026 – (CE-CV63-26-CL-0360) con asunto: Informe Mensual Social N°56. Observaciones de la Interventoría.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/25/2026	CS-CV63-26-CL-0414	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3794-2026 – (CE-CV63-26-CL-0002) con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-635. Ficha Socioeconómica del predio 35DTUCSLS. Observaciones de la Interventoría.
6/25/2026	CS-CV63-26-CL-0415	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3609-2025 – (CE-CV63-25-CL-602) con asunto: Traslado solicitud del señor Cesar Flórez para su respectiva gestión y trámite oportuno.
6/25/2026	CS-CV63-26-CL-0416	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega de Ítems No Previstos Puente Bojaba - MSE 25+450 - GEOTEXTIL TR6000.
6/25/2026	CS-CV63-26-CL-0417	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3945-2026 – (CE-CV63-26-CL-0111) con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-0128 Convocatoria socialización inicio de obra en el puente Cubugón (PR108+060). Observaciones de la Interventoría.
6/25/2026	2026S-VNSA-043764	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de análisis y adopción de correctivos frente al componente social del contrato de obra
6/25/2026	CS-CV63-26-CL-0418	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-4343-2026 – (CE-CV63-26-CL-0398) Apremio formal por incumplimiento reiterado en la garantía de la transitabilidad, la seguridad vial y la implementación del PMT en el corredor La Lejía – Saravena, con advertencia de inicio de acciones contractuales y sancionatorias.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/25/2026	CS-CV63-26-CL-0419	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicada CIV188-4228-2026 – (CE-CV63-26-CL-0327) Solicitud de socialización y trazabilidad de protocolos de seguridad física frente a riesgos de orden público.
6/25/2026	CS-CHC-26-CL-0099	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – (i) Memorando Individual radicado No. 2026I-VBOG-008956 del 23 de febrero de 2026 y (ii) Memorando Individual radicado No. 2026I-VBOG-009157 del 24 de febrero de 2026.
6/26/2026	CS-CV63-26-CL-0420	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicada CIV188-4229-2026 – (CE-CV63-26-CL-0328) Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0276 Reporte documentos requisitos obligatorios de ingreso Constructora Posada SAS.
6/26/2026	CS-CV63-26-CL-0421	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicada CIV188-4233-2026 – (CE-CV63-26-CL-0336) Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0288 reporte de requisitos de ingreso obligatorios.
6/26/2026	CS-CV63-26-CL-0422	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicada CIV188-4249-2026 – (CE-CV63-26-CL-0349) Respuesta al comunicado CS-CV63-26-CL-0291 – Reporte del informe de gestión mensual SST correspondiente al mes de abril de 2026.
6/26/2026	CS-CV63-26-CL-0423	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicada CIV188-4269-2026 – (CE-CV63-26-CL-0363) Requerimiento inmediato de implementación de entibados, controles HSE y suspensión de actividades en excavaciones para obras hidráulicas – PR 22+045

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/26/2026	CS-CV63-26-CL-0424	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA a la comunicación CIV188-4328-2026 – (CE-CV63-26-CL-0393), relacionada con el asunto “Respuesta CS-CV63-CL-26-0382. Persistencia situación de apremio N.° 2 sobre obligaciones del Auto de Seguimiento N.° 101 del 04/06/2025 del expediente SRF-00671”.
6/26/2026	CS-CV63-26-CL-0425	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	ALCANCE - Al comunicado CS-CV63-26-CL-0298 con asunto: “Observaciones a entrega del “Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones PR26+000 – PR35+200”
6/26/2026	CS-CV63-26-CL-0426	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	ALCANCE – Al comunicado oficio CS-CV63-26-CL-0240 con asunto: “Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0009 Revisión de avance de la versión 03 de los estudios y diseños “VOLUMEN VIII ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TRAMO PRIORIZADO FASE III”. PR-26+000 AL PR 35+000 V.03. RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4103-2026 – (CE-CV63-26-CL-0240) con asunto: “Respuesta CS-CV63-26-CL-0009 (CIV188-3781-2025 - CS-CV63-25-CL- 632). Observaciones versión 03 VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS. TRAMO PRIORIZADO FASE III. PR26+000 AL PR35+200.
6/30/2026	CS-CV63-26-CL-0427	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de Informe Mensual SST
6/30/2026	CS-CV63-26-CL-0428	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063.

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA.

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000



Fotografía Nº1. Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.



Fotografía Nº2. Perforación de anclajes activos.



Fotografía Nº3. Fundida de losas de concreto MR45.



Fotografía Nº4. Concreto lanzado.

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000

	
Fotografía Nº5. Tensionamiento de anclajes.	**Fotografía Nº6**. Inyección de anclajes

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía Nº9. Ensayo de rotura de vigas.



Fotografía Nº10. Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto.



Fotografía Nº11. Realización de ensayos de caracterización granulométrica en laboratorio sobre muestras de material.



Fotografía Nº12. Ensayo de asentamiento (Slump) del concreto fresco.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía N°13. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación de la subrasante.



Fotografía Nº14. Toma de muestras de concreto para ensayos de resistencia

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº17. Corte de juntas de dilatación e instalación de cordón de polietileno en losas de concreto.



Fotografía Nº18. Construcción de filtro longitudinal de la vía.



Fotografía Nº19. Corte, perfilado de talud e instalación de geomanto.



Fotografía Nº20. Construcción de cunetas y bordillo en concreto en margen izquierda.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº21. Instalación de acero en descole ODT26.



Fotografía Nº22. Compactación y excavación para cuenta en margen derecha.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 89+300



Fotografía N°29. Construcción de canal escalonado en descole de ODT en K89+300.



Fotografía Nº30. Compactación de relleno estructural del muro.



Fotografía Nº31. Construcción de canal escalonado en descole de ODT en muro de contención



Fotografía Nº32. Instalación de tubería.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 139+770



Fotografía N°29. Hincado de camisas metálicas para pilote N°4



Fotografía Nº30. Armado de acero de refuerzo para pilote 4



Fotografía Nº31. Instalación de camisas metálicas para pilote.



Fotografía Nº32. Metros de profundidad camisas bajo nivel.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PAVIMENTACION PR 08+750



Fotografía N° 33. Adición, conformación y compactación de base granular.



Fotografía Nº34. Fundida de losas de concreto MR45.



Fotografía Nº35. Chequeo topográfico para liberación de formaleta en margen derecha



Fotografía Nº36. Construcción de pavimento rígido tipo MR45.

	
Fotografía N° 33. Compactación de la base granular	**Fotografía Nº34**. Fundida de losas para pavimento rígido.

CORREDOR LA SOBERANÍA
OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL (ODT)



Fotografía N° 35. Instalación de formaleta metálica para aleta de encole ODT 10



Fotografía Nº36. Construcción de aleta de encole del box coulvert de la ODT 10



Fotografía Nº37. Instalación de acero en la ODT11.



Fotografía Nº38. Armado de acero en la ODT22.

CORREDOR LA SOBERANÍA

EMERGENCIA PR25+200



Fotografía N°39. Excavación y adecuación de zanja para instalación de obra de drenaje transversal en sector de emergencia.



Fotografía Nº40. Atención de emergencia por pérdida de banca



Fotografía N°41. Adecuación e instalación de material seleccionado en sector de emergencia.



Fotografía N°42. Adecuación e instalación de material seleccionado en sector de emergencia.

CORREDOR LA SOBERANÍA
EMERGENCIA PR25+200



Fotografía N°43. Extendido y conformación de material de mejoramiento para recuperación de la transitabilidad en sector crítico por pérdida de banca.



Fotografía Nº44. Habilitación provisional de transitabilidad mediante conformación de plataforma vial.



Fotografía Nº45. Conformación de banca para recuperación provisional de la transitabilidad**.**



Fotografía Nº46. Habilitación provisional del paso en sector crítico por pérdida de banca.

7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

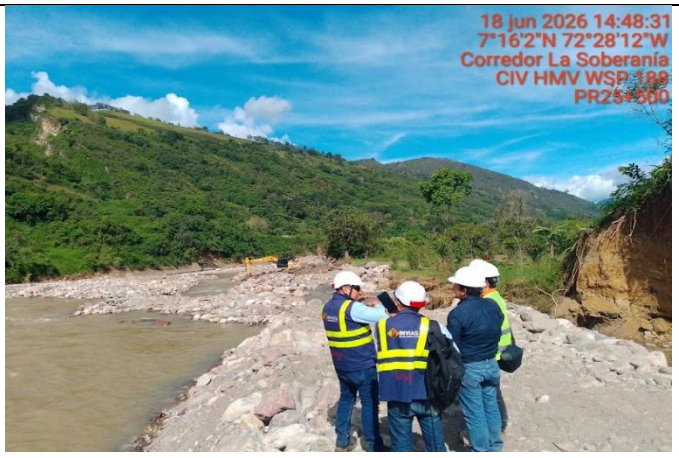
Para el mes N.º 60 del contrato de Interventoría (1 al 30 de junio 2026), El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 presenta:

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES AMBIENTALES:

CORREDOR LA SOBERANÍA	
	
Fotografía Nº1. Inspección ambiental de seguimiento al material sobrante de excavación depositado en el costado izquierdo del PR22+900.	**Fotografía Nº2.** Inspección ambiental de seguimiento al material sobrante de excavación depositado en el costado izquierdo del PR23+100.

	
Fotografía Nº3. Inspección ambiental de seguimiento al material sobrante de excavación depositado en el costado izquierdo del PR24+600.	**Fotografía Nº4.** Asistencia a la socialización de seguimiento convocada por la Dirección Operativa y la Subdirección de Modernización de INVIAS con la comunidad en general en el municipio de Toledo.

CORREDOR LA SOBERANÍA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía Nº5 Seguimiento y acompañamiento a las gestiones técnica, ambiental, predial y social por la pérdida de banca presentada en el sector del PR25+200.</td>
<td>Fotografía Nº6. Seguimiento y acompañamiento a las gestiones técnica, ambiental, predial y social por la pérdida de banca presentada en el sector del PR25+200. Visita de viabilidad de CORPONOR para las intervenciones temporales de mitigación sobre la margen derecha del rio Chitaga.</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía Nº7 Seguimiento y acompañamiento a las gestiones técnica, ambiental, predial y social por la pérdida de banca presentada en el sector del PR25+200. Visita de Especialistas hidráulicos.</td>
<td>Fotografía Nº8 Seguimiento y acompañamiento a las gestiones técnica, ambiental, predial y social por la pérdida de banca presentada en el sector del PR25+200. Conceptualización sobre las obras temporales de protección en el cauce.</td>
</tr>
</table>

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº9 Seguimiento y acompañamiento a la visita de Especialistas hidráulicos para conceptualización de las obras de manejo en el sector del PR8+173.



Fotografía Nº10 Seguimiento y acompañamiento a la visita de Especialistas hidráulicos para conceptualización de las obras de manejo en el sector del K8+240.



Fotografía Nº11 Seguimiento y acompañamiento a la visita de Especialistas hidráulicos para conceptualización de las obras de manejo en el sector crítico del PR1+000.



Fotografía Nº12 Seguimiento y acompañamiento a la visita de Especialistas hidráulicos para conceptualización de las obras de manejo. Análisis de la dinámica hidráulico y drenajes naturales en la parte superior del sitio crítico en el PR1+000.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº1. Inspección desarrollo de actividades en caliente y aplicación de procedimientos en el PR 139+750.



Fotografía Nº2. Demarcación de puntos críticos PR 95+900.



Fotografía Nº3. Mantenimiento de baterías sanitarias PR 139+750.



Fotografía Nº4. Gestión de tránsito, paso controlado PR 110+070.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº5. Supervisión de actividades PR 139+750.



Fotografía Nº6. Seguimiento a la aplicación del PMT en el PR 94+020.



Fotografía Nº7. Delimitación de zonas de trabajo PR 94+020.



Fotografía Nº8. Adecuación y delimitación de zonas de ingreso PR 94+020.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº9. Inspección del desarrollo de actividades y aplicación de los procedimientos en el PR 89+300



Fotografía Nº10. Delimitación de zonas de trabajo.



Fotografía Nº11. Inspección del uso correcto de los EPPs para el desarrollo de tareas de alto riesgo.



Fotografía Nº12. Inspección del desarrollo de actividades de izaje de cargas y la aplicación de los procedimientos en el PR 139+750

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº13. Seguimiento a la aplicación de medidas para garantizar la transitabilidad PR 94+020.



Fotografía Nº14. Entrega de dotación personal PR 94+020.



Fotografía Nº15. Entrega de dotación personal PR 89+300.



Fotografía Nº16. Entrega de dotación personal PR 139+750.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



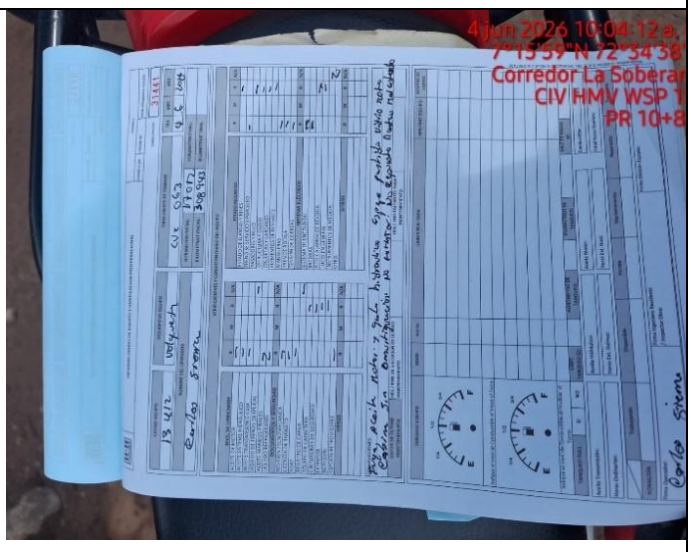
Fotografía Nº17. Verificación del PMT en el PR 94+020.



Fotografía Nº18. Seguimiento y acompañamiento a la realización de actividades de toma de densidades en el PR 89+300.



Fotografía Nº19. Supervisión de actividades PR 89+300



Fotografía Nº20. Realización de charlas de seguridad en el PR 89+300

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº25 Verificación de la aplicación del PMT.



Fotografía Nº26 Control del ingreso de personal, maquinaria y equipos.



Fotografía Nº27 Revisión de equipos de emergencia de los vehículos y maquinaria.



Fotografía Nº28 Seguimiento a la realización de actividades de alto riesgo realizadas en el corredor vial.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 1. El 03/06/2026 se realizó visita al predio N°33 señor Diego Vera con el fin de aclarar dudas e inquietudes y así continuar con el trámite de enajenación voluntaria.



Fotografía No. 2. El día 05/06/2026 mediante acta de reunión N°638 se realizó visita en predio del señor Armando Montañez, para muro de aislamiento.



Fotografía No. 3. El 08/06/2026 mediante acta de reunión N° 641 se realizó acompañamiento a reunión gestión del riesgo Municipio de Labateca.



Fotografía No. 4 El día 10/06/2026 mediante acta de reunión N°643, Visita en campo director territorial de INVIAS en atención a emergencia perdida de calzada PR25+200 margen izquierda, vereda monoga- municipio de Labateca.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 5. El 12/06/2026 se realizó socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y del contrato próximo a iniciar por parte del Invías en el corredor vial la soberanía.



Fotografía No. 6. El 13/06/2026 se llevó a cabo nuevamente reunión con los propietarios de predios adyacentes al PR25+200 para definir las actuaciones y continuar con la atención de la emergencia presentada en el sitio.



Fotografía No. 7. El 17/06/2026 se llevó a cabo nuevamente reunión con los propietarios de predios adyacentes y comunidad aledaña al sector al PR25+200 con el fin de hacer evaluación en cuanto a las actividades que se vienen adelantando para mitigar la emergencia presentada.



Fotografía No. 8. El 17/06/2026 se llevó a cabo reunión con dos de las propietarias del predio N°35, con el fin de nuevamente aclarar dudas en cuanto a las compensaciones sociales a compensar identificadas en el predio.

7.4. BITÁCORA MES DE JUNIO 2026.

Se adjunta copia de la Bitácora correspondiente al mes de junio de 2026, en el capítulo 8. Anexos.

7.5. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES

Se adjuntan los informes de Especialista, y Profesionales, en el capítulo 8. ANEXOS.

Formatos INVIAS.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2:** Seguimiento al Programa de Inversiones.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1:** Actas de comités técnicos|
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2:** Resumen Mensual Estado General del Proyecto.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3:** Informes semanales Nro. 257,258,259,260 y 261.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4:** Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5:** Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría y soportes

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10:** Estado General del Tiempo.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11:** Resumen ensayos de laboratorio del contratista y de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12:** Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13:** Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2:** Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.